EL SIGLO

Año LV—Núm. 16.156 | PORTE PAGADO | Montevideo, Jueves 22 de Agosto de 1918 | Redacción y Administracion, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Fundado en el Año 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

[illegible] mes	$ 1.00
[illegible] meses	» 3.00
» 6 [illegible]	» 5.50
» 12 [illegible]	» 10.00
[illegible] del día	» 0.04
[illegible] atrasado del mes	» 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

[illegible] meses	$ 3.00
» 6 [illegible]	» [illegible]
» 12 [illegible]	» 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

[illegible]	$ 4.50
[illegible] meses	» 8.50
» 6 [illegible]	» 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a [illegible] persona que lo solicitare, siempre que acompañe el importe de la [illegible] adelantado, de acuerdo con la [illegible] que corresponde.

[illegible] importe de las suscripciones puede [illegible] por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o [illegible] estampillas de correo.

[illegible] la correspondencia debe ser [illegible] a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

[illegible] Inglaterra, Bélgica y Suiza, [illegible] L. Mayence y Cía, 9 [illegible] Paris.

[illegible] y corresponsal especial en [illegible] Grundy, South American Press Ltd., 1 Arundel Street Strand, London W. C.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30
POR TRES PUBLICACIONES

ALQUILASE casa grande, moderna, [illegible] y buenas comodidades. [illegible] 3215-Ag.22.

PIZARRONES, CABALLETES, MESAS Bancos, Escaleras, Armarios, Tablas [illegible], amasar, dibujar, lavar, [illegible] Respaldos, Rejilleros, [illegible] Menage.—Bazar Enciclopédico, Avenida Rondeau 1463. 3277-ag.28.

EUCALIPTUS: Se compra ramas de [illegible] Aurora 35, Paso del Molino. 2988-h.n.o.

RAMAS DE EUCALIPTUS: Se compra cualquier cantidad de ramas de eucaliptus, Aurora 35, Paso del Molino. 2989-h.n.o.

LA GARRA DE HIERRO — Notable [illegible] de Charles Douglas Maxwell, la novela policial que en la actualidad [illegible] más popularidad. Precio [illegible]: $ 0.40. Ya está en [illegible] Administración, Rincón [illegible] 2101-Ag.30.

VOITURETTE MITCHEL en perfecto estado se vende a precio muy conveniente. Informes: Treinta y Tres 1401. 243-h.n.o.

AGUINALDOS REGIOS—Una columna de mármol nacional, una mesita con aplicaciones del mismo mármol, constituyen un regalo de gusto aristocrático. [illegible] Rincón esquina Treinta y Tres.

LOCOMOTORAS—Hay disponibles varias locomotoras Orestein Koppell, de [illegible] H. P. [illegible] ejes. Compañía Materiales, Rincón y Treinta y Tres. 2298-h.n.o.

ESTEREOTIPIAS — En los Talleres Gráficos de EL SIGLO, "La Razón" y "El Telégrafo", se hacen estereotipias a la altura del tipo y en chapa para montar sobre madera. — Rincón 583 al 587.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS—Compañía Italiana de operetas Cav. G. Caracciolo. [illegible] MASCHERE.

[illegible] de las localidades: Palcos bajos y balcón sin entradas, $ 4.00; Palcos altos sin entradas, 3.00; [illegible] de cazuela sin entradas, 1.50; Sillones de platea con entradas, 1.20; Tertulias [illegible], 1.00; Tertulias altas, 0.80; Delanteras de cazuela y paraíso, 0.50; Entrada general, 00.60; Entradas de cazuela y paraíso, 0.30.

TEATRO SOLIS — Compañía Dramática Española Guerrero-Díaz de Mendoza. Debut 1.a quincena de Setiembre. Abono a 15 funciones: Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 120; Palcos altos sin entrada, $ 70; Palcos de cazuela sin entrada, $ 50, Sillones con entrada, $ 27; Tertulia balcón 1.a fila con entrada, $ 21; Id otra fila con entrada, $ 21; Tertulias altas 1.a fila con entrada, $ 15; Id otras filas $ 16; Lunetas de cazuela 1.a fila con entrada, $ 9.00; Id otras filas, $ 8.00; Id paraíso 1.a fila con entrada, $ 9.00.

Los pedidos de abono serán atendidos todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16.

TEATRO URQUIZA—Temporada oficial de 1918.—Empresa: Da Rosa, Mocchi y Cía.—Gran Compañía Lírica Italiana del Teatro Colón, de Buenos Aires. En combinación artística con el "Costanzi", de Roma.

Precios del abono a 10 funciones, comprendiendo la fiesta patria del 25 de Agosto: Palcos avant-scène sin entradas $ 650; Palcos bajos y balcones, sin entradas, $ 550; Palcos de cazuela, sin entradas, $ 260; Palcos de galería, sin entradas, $ 200; Sillones de orquesta con entrada, $ 110; Tertulias balcón, con entrada, $ 110; Delanteras de cazuela y 2.a fila, con entrada, $ 40; Cazuelas 2.a fila de costado y 3.a fila, con entrada, $ 30; Delanteras de galería, con entrada, $ 40; Galerías 2.a fila, con entrada, $ 30.

POLITEAMA — Compañía Nacional Podestá-Ballerini.

1.a y 2.a sección: SONIA; 3.a, LA TELARAÑA.

Precios de las localidades. — Por sección, sencilla: palcos bajos y balcón, $ 1; sillones de platea con entrada, 0.20; tertulias con entrada, 0.30; entrada a palco y general, 0.20. Por sección, doble: palcos bajos y balcón, $ 1.20; sillones de platea con entrada, 0.40; tertulias con entrada, 0.40; entrada a palco y general, 0.20.

Función entera: palcos de cazuela y paraíso, $ 1.20; delantera de cazuela con entrada, 0.30, delantera de paraíso con entrada, 0.20; entrada de cazuela, 0.20; entrada de paraíso, 0.20.

18 DE JULIO — Compañía Española de zarzuela Luis Ballester.

Sección Vermouth: LA PRIMERA FERIA. Noche: 1.a sección, EL NIÑO JUDÍO; 2.a LA PRIMERA FERIA; 3.a, JUSTICIA CRIOLLA.

Precios de las localidades: Por sección 1.a o 4.a, Palcos avant-scène sin entrada, $ 1.20; 2.a o 3.a, 1.50; Palcos bajos y balcón sin entrada, 1.a o 4.a, [illegible] 2.a o 3.a, 1.20; Sillones de platea con entrada, 1.a o 4.a, 0.30; 2.a o 3.a, 0.40. Tertulias con entrada, 1.a o 4.a, 0.30; 2.a o 3.a, 0.40; Entrada general, 1.a o 4.a, 0.15; 2.a o 3.a, 0.20.

Función entera: Palcos cazuela sin entrada, $ 1.00; Delantera cazuela con entrada, $ 0.25; Delantera paraíso con entrada, $ 0.30; Entrada de cazuela, $ 0.15; Entrada de paraíso, $ 0.20.

TEATRO CATALUNYA—Ibicuy entre San José y Soriano.

Viernes 23 de Agosto, debut de Fátima Miris.

CASINO — Espectáculos de variedades. Función todas las noches. Domingos y días festivos matinée.

Precios de las localidades: Palco Grillé sin entrada, $ 2.00; Id balcón sin entrada 2.00, Id bajo sin entrada, 1.50; Tertulia sin entrada, 0.30; Silla de platea sin entrada, 0.20; Delantera galería sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de galería, 0.10.

ROYAL — Espectáculos de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.50; Id avant-scène, 2.00; Id sin entrada, 0.30; Platea con entrada, 0.30; Delantera de paraíso sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de paraíso, 0.10.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PEDRO FIGARI—Abogado—Estudio: Misiones 1381. 4122-pte.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA—Abogados—Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1254-pte.

DENTISTAS

ALCIDES T. CARLEVARO—Cirujano-dentista—Rayos X. Decoloración de dientes por Rayos Ultra Violeta.—Consultas: 9 a 12 y 14 a 17.—Calle Uruguay 1082. 2241-hno.

GUSTAVO ZERBINO — Cirujano-dentista. Horas de consulta de 9 a 12 y de 2 a 7. 18 de Julio 909. Teléfono La Uruguaya 2775, Central. 3129h.n.o.

RAFAEL RAUL MAGLIONE—Cirujano-Dentista.—Consultas: Todos los días de 2 a 7 p. m. Martes, Jueves y Sábados de 9 a 12 m. Río Negro 1492.—Montevideo. 3276-h.n.o.

Dr. HECTOR LAGUARDA—Cirujano-dentista. De regreso de su viaje a Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esquina San José. 2121-pte.

R. RINALDI GUERRA — Cirujano-dentista. Plaza Independencia 1362. 9 a 5. Teléfono: Uruguaya 2316 (Central).

RICARDO BONABA — Cirujano-dentista. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esq. Colonia. 2274-pte.

JOSE D. TRUJILLO — Cirujano-Dentista. — Especialista en el tratamiento de toda enfermedad bucal y cirujía de origen dentario.—Calle Colonia, 1234, entre Yí y Cuareim.—Teléfono: Uruguaya, 537 (Cordón). 2977-h.n.o.

BADO Y MONTORO — Cirujanos-dentistas.—Consultas de 9 a 12 y de 2 a 7 p. m. Nocturnas: Lunes, miércoles y viernes.—Rivera 2064 bis (altos), entre Arenal Grande y Defensa. 3118-h.n.o.

FELICIANO M. VERA—Dentista—Consultas diurnas todos los días hábiles y nocturnas, lunes, miércoles y viernes. Tel. 237, Cordón. Uruguay número 1341. 3029-h.n.o.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI—Cirujanos-dentistas. Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1583. 1810-pte.

LUIS DREYER—Cirujano-Dentista—Horas de consulta: De 9 a 11 y de 2 a 6. Río Branco, 1305, esquina San José. 2880Jn20-1919.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan Carlos Gómez 1334. 1322-pte.

INGENIEROS

FOGLIA Y BELLONI—Ingenieros-constructores. Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2142-pte.

MEDICOS

INSTITUTO MÉDICO CURIE
Director Dr. Mario C. Simeto
Convencion 1332 Montevideo
RADIUM (aplicaciones curativas), RAYOS X (radioscopias, radiografía y tratamientos). Electricidad, ALTA FRECUENCIA, ERGOTERAPIA PASIVA (Bergonie), TERMOTERAPIA, MASAJES, NIEVE CARBONICA, FULGURACION DIATERMIA.
Teléfono. 2627 Central
235-dgs.mls.yvs.-hno.

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN — Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4. Canelones 1270. 135-en.20-919.

Dr. JOSE C. ANSELMI—Oculista. Jefe de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Rincón 757. Consultas: de 2 a 5 p. m. Teléfono: La Uruguaya. 1327-pte.

JULIO RODRIGUEZ RAMOS—Médico Cirujano.—Ha abierto su consultorio en la calle Cuareim 1216. Consultas de 2 a 4. Teléfono La Uruguaya 1818 (Cordón). 3267-h.n.o.

Dr. FELIPE PUIG — Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas: de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 370-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ — Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

RAMPINI José A. Dr. Asma, pulmón, corazón, estómago, sífilis y sangre. Se mudó a 18 de Julio 855, entre Andes y Convención. Consultas de 2 a 4. Teléf. 2785 (Central). 2235-ot.2-1918.

VICTOR ZERBINO—Médico de niños—Jefe de Clínica y de Policlínica infantiles.—Tuberculosis, Sífilis, Ortopedia.—Consultas: de 1 a 3 1\2.—18 de Julio 909. 2197-h.n.o.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general; con preferencia enfermedades del corazón y del estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m., Rondeau 1522. 261-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista ed la Facultad de Medicina de París.—Consultas: de 1.30 a 4 p. m. Sábados y efectivos exceptuados. Colonia 1162. Teléfono: Uruguaya 2133 (Central). 3764-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1722-pte.

Dr. BELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas todos los días de 2 a 7 1\2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1217, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 5. Rincón 730. 1664-pte.

Dr. B. VIGNALE—Medicina—Consultas todos los días excepto feriados. Horas de consulta, de 1 1\2 a 3 1\2. Soriano 1910. Teléf.: Uruguaya 2762 (Central). 2041-hno.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS — Cirujano — Se mudó a Andes 1287. Consultas: de 2 a 4, excepto los jueves. Rayos X. Pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oídos, nariz y garganta.— Consultas: todos los días menos jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Calle Uruguay 823. Teléfono: La Uruguaya 1460. 940-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 2 p. m., 18 de Julio 1498. Pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2461-pte.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317, entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. 4031-h.n.o.

Dr. DOMINGO J. ZENI
Dr. B. ESCUDERO CAPRARIO
Dr. LUIS J. MURGUIA
Médicos-Veterinarios
Se dedican especialmente a vacunaciones
Tuberculinizaciones
MALDONADO, 1810. 18 DE JULIO, 412
[illegible] - Telf. Uruguaya, 2224. - [illegible]

MASAGISTAS

HAMMERLY y Señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesora de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito [illegible]. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono, Uruguaya 2429 (Central). 3874-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES — Consultorio de partos de la partera Madame Nogués. Después de su gira por los más afamados [illegible] de la Facultad de C. Médicas de Buenos Aires y Montevideo. Consultas: de 9 a 10 y de 3 a 5. Colonia 1128, casi esquina Rondeau. Teléfono: Uruguaya [illegible] (Central). Pte.

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialidades en partos. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 9 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1548, esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Berriol o Beriolo y doña Rosa Ardito de Berriol o Beriolo citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1918.—Eloy G. Pereira, actuario. 3256-st.26.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de Comercio de Segundo Turno, doctor don Alberto Gard y Sanjuan, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Isidro Diez establecido con Restaurant y Posada, denominada Las Delicias en la calle 25 de Agosto N.o 266, se ha presentado solicitando la homologación del presente concordato preventivo extrajudicial: En Montevideo a primero de Marzo de 1918.—Isidro Diez y sus señores acreedores han convenido celebrar el presente arreglo cuya aprobación judicial solicitará el señor Diez. Primero: Los señores Acreedores del señor Diez le acuerdan una moratoria de un año de plazo para el pago de sus respectivos créditos, debiendo el deudor pagarlos en dos cuotas, la primera a los seis meses y la otra a los doce meses. Segundo: El señor Diez se obliga a cumplir lo establecido en la cláusula anterior y su falta de cumplimiento anulará de hecho el presente convenio. Y en prueba de conformidad se firma el presente convenio a cuyo cumplimiento se obligan en esta ciudad fecha ut-supra.—Isidro Diez: Moure, Allo y C.a $ 32.75.—Lacquaniti, Galli y C.a, $ 26.05.—José Presas, Juan Merlo y C.a, $ 28.50.—J. Mántaras, $ 10.71.—Por Sociedad Anónima Cervecería Montevideana firma ilegible, $ 13.—Angel Amodeo, $ 17.50.—Enrique Menini, $ 10.00.—Pedro Bellenda, $ 285.00.—Ramón Lodeiro, $ 7.00.—Por J. Campomar, firma ilegible, $ 52.00.—Cardezo y Lorenzo, $ 47.85.—M. Brusco (hijo), $ 26.50.—Carlos de Tezanos, $ 125,25.—Pedro Freire, $ 390.88. Y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1526 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 2 de 1918.—Eduardo Pérez Olave, actuario. 3260-st.12-

GENERALES

Compañía Argentina de Navegación
NICOLAS MIHANOVICH Limitada
Casa Matriz, 41, Threadneedle Street
LONDRES E. C.
LINEA ENTRE
Montevideo y Buenos Aires

Salidas todas las noches, alternándose, los lujosos vapores CIUDAD DE MONTEVIDEO y PARIS, a las 10.

Línea Salto y escalas: salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Línea Carmelo y escalas: salidas todos los martes y sábados.

Línea Asunción y escalas: salidas todos los lunes, miércoles y sábados.

Para informes y pasajes, dirigirse a la Sucursal, calle Piedras esq. Solís.

MONTEVIDEO

Cámara Mercantil de P. del País

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para hoy, jueves, a las 9 de la mañana, con el objeto de tratar asuntos urgentes. —El Secretario.

Banco Territorial del Uruguay

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas que el día 2[illegible] del corriente a las 4 p. m. tendrá lugar en el local del Banco (calle Cerrito 425) la Asamblea General ordinaria para tratar la siguiente orden del día.

Memoria y Balances correspondientes al 11 o ejercicio.

El registro de acciones se cerrará el día 23 a las 4 de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.

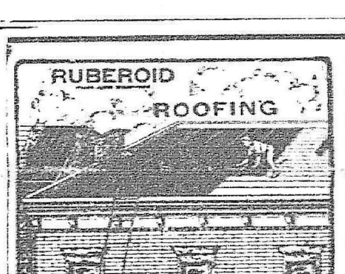
Montevideo, 16 Agosto 1918.

El Director-Gerente

[illegible]-ag.28.







Banco Español del Río de la Plata

BUENOS AIRES—CALLE RECONQUISTA, 200
ESTABLECIDO EN 1886

	Moneda legal
Capital suscripto	$ 100.000.000.00
" realizado	95.346.100.00
Fondo de reserva	44.[illegible].634.2[illegible]
Prima a cobrar	1.052.340.00

31 de Diciembre de 1917.

Sucursales y agencias en toda la la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Descuento y cobranzas y pagarés y letras.

Administración de propiedades y campos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1 % anual
Depósitos a 30 días	1 ½ % "
" " 60 "	2 ½ % "
" " 90 "	3 ½ % "
Depósitos a mayor plazo	Convencional
Depósitos a premio, con libreta, desde $ 10.00 hasta 10.000, después de 60 días	4 % anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional
En descuentos	"

Los señores accionistas tienen derecho de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1917.—Por el Banco Español del Río de la Plata, sucursal en Montevideo.—El Gerente.



PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Exposiciones y Ferias

AGOSTO

20—Exposición de Campeonatos en el Prado. Asociación Rural del Uruguay.

31—Feria de reproductores de campo en Melilla. Por Ponce de León y Dutra.

SETIEMBRE

29—Exposición feria nacional e internacional en Salto. Organizada por la Asociación Agro-Pecuaria e Hípica del Salto.

LA FERIA DE PORONGOS

VENTAS REALIZADAS

Porongos, Agosto 21 — A EL SIGLO.—Realizóse la feria mensual de esta sociedad de fomento con gran animación y precios excelentes, vendiéndose por valor de 32,000 pesos. Los terneros cruza de la estancia Tidemann se vendieron a 22 y 1/4 pesos; vacas para invernar del mismo, a 42 y 3/4 pesos; novillos para invernar del mismo, a 30 pesos; ganado con cría de Pedro Arabeity, a 20 pesos pieza; vaquillonas de Juan Tomás Ferrer a 65 pesos; 1 vaca gorda especial del mismo obtuvo 59 y 1/2 pesos; toros a campo del mismo a 170 pesos; vacas gordas de Juan Listur, a 67 pesos; bueyes gordos de Martín Goñi a 109 y 1/2 pesos pieza; capones cruza para invernar de Alejandro Pelser a 5 y 1/2 pesos. La próxima feria se celebrará el 22 de Setiembre con importantes anotaciones y ganados de alta sangre.—Corresponsal.

CONSULTAS

Pregunta: — Montevideo, Agosto 15 de 1918. — Señor Director de "La Página de la Campaña" de EL SIGLO. — Ciudad. — Estimado señor: — Me permito solicitar de Vd. los siguientes informes:

Tendría deseo de obtener y hacer la fabricación de jabón común para ... en mi establecimiento de campo. Como este artículo también ha ... [illegible]

Respuesta: [illegible]

[illegible]

... cesivo calor que recibieron del sol y a la presencia en el suelo de estiércoles y pasto no bien descompuestos.

Proteja en adelante los almácigos contra los rayos ardientes del sol, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde con un techo hecho con ramas, y no abone con estiércol ni pasto. En caso de ser demasiado pobre la tierra, puede abonar con mantillo, es decir con estiércoles "completamente bien descompuestos" y transformados en esa materia negra que se llama humus o mantillo.

Creemos, además, que en las tierras de esa zona los pinos no necesitan abonos para prosperar.

La vaca lechera

Cuando se aborda el tema de la industria lechera se formula de inmediato la pregunta indispensable.—¿Cuál es la mejor raza lechera?—lo que hace suponer a muchos, que no es posible una explotación económica, no teniendo animales de la raza que se considere superior. Es éste un error, que para bien de la industria ganadera, es necesario tratar de hacer desaparecer, pues en gran parte es la causa del poco desarrollo que la lechería ha alcanzado en nuestro país, no obstante ser ella un complemento en la explotación de la vaca productora de carne.

Nos ocuparemos aquí de la explotación de la vaca lechera en gran escala [illegible]

[illegible]

Las denominadas razas lecheras, deben su clasificación y fama, a que reúnen sus individuos los caracteres necesarios para producir gran cantidad de leche o porque sus características les permiten dar una leche de superior calidad en cuanto al porcentaje de manteca que contiene.

Tendríamos pues que principiar por determinar qué es lo que más conviene producir, si mucha leche en cantidad o menos leche pero más rica en manteca.

Admitiendo el resultado de algunos concursos de vacas lecheras efectuados en los E. U. de Norte América, tendríamos que adjudicar las pequeñas vacas Jersey, vencedoras como productoras de manteca, en competencia con las Holandesas, de gran talla ... [illegible]

[illegible]

... suficiente para ... ción de 20 litros ... [illegible]

... aquellos que el producido ... sus establecimientos les permite no recargarse de trabajo; la explotación de la lechería en esta forma, seguramente les parecerá "pura teoría", pero para el ganadero que no escatima su esfuerzo personal para obtener un mayor rendimiento de su ganado ... [illegible] ... cuando sólo pudiera verlo crecer en un 25 o|o quedaría ampliamente compensado su esfuerzo.

TABLADA

TRANSACCIONES DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

(Especial para EL SIGLO)

Entraron ayer a Tablada 1.4?? cabezas de vacunos, cuyo total resultó vendido con mercado corriente y precios igualmente firmes que en los días anteriores, no obstante la falta de artículo de buenas condiciones que sigue notándose en la oferta.

Se alcanzaron hasta 130, 132 y 133 milésimos kilo, en novillos regulares de clase y gordura para frigorífico, y hasta 134 ídem, por buen artículo para abasto. También se obtuvieron hasta 132, 134 ídem, por bueyes especiales.

En vacas fué dado alcanzar hasta 128 y 130 milésimos por kilo por mestizas de buena gordura, y hasta 140 ídem, tratándose de un lotecito de siete excepcionales por su calidad, peso y preparación.

Los terneros de buena clase y gordos se hicieron a 13? milésimos kilo.

El mercado cerró corriente y firme, no obstante que los frigoríficos no pueden desarrollar mayores actividades en virtud de las dificultades con que tropiezan para sus embarques debido a la huelga de obreros del puerto.

He aquí el detalle general de precios anotados, pagos por kilo en pie:

Frigorífico Swift — Bueyes: 1?3, 116, 118, 132 y 134 milésimos. Novillos: 120, 130, 132 y 133 milésimos. Vacas: 105, 110, 112 y 119 milésimos.

Frigorífico Uruguayo — Bueyes: a 127 milésimos. Novillos: 122, 126, 127 y 132 milésimos.

Frigorífico Artigas — Novillos: a 140 milésimos.

Abasto—Novillos: 123 y 134 milésimos. Vacas: 120, 122, 123, 126, 127, 130 y 140 íd. Terneros: 113, 120 y 130 milésimos.

Reparto de entrada:

	Cabezas
Frigorífico Swift	747
Idem Uruguayo	291
Idem Artigas	36
Bertoni y Cía.	3
Abasto	365
Interior	38
Total	1480

Hoy se esperan ... vagones de ganado vacuno.

[illegible]

Pro-aves insectívoras

Un folleto interesante

[illegible]

... bre pueda emplear para defender sus plantaciones de los insectos devoradores, equivale a la continua y poderosa exterminación que de esa plaga hacen los pájaros, cumpliendo instintivamente las leyes de la vida.

No son, pues, razones sentimentales, las que impulsan a considerar al pájaro, como el mejor auxiliar, como el más fiel amigo del agricultor.

La utilidad de los pájaros, hace inexplicable la insidia con que se tolera su persecución, a más de cruel, perjudicial para la vida normal y fecunda de los campos.

El folleto para el que me pide el señor José G. ... estas líneas, tiene como sana ... y quiere mostrar la disminución de las aves en casi toda la campaña del Uruguay; señalar ese peligro y pedir enérgico y eficaz remedio. ¿No merece solamente por esto la aprobación de los hombres de bien?

La aspiración del señor Montes es que vuelvan las ... y alegres bandadas de pequeñas aves, y que como antaño, esas ... tiendan sobre los llanos ... protección, defendiendo las siembras contra los diminutos y tenaces enemigos, que el labrador apenas puede combatir.

Tal aspiración es por demás noble y debe ser apoyada por patriotismo y hasta por egoísmo.—Enrique de Leguina.

Ayer entró a nuestra tablada un lotecito de vacas procedente del establecimiento del señor Gabriel García del Queguay, departamento de Paysandú, ... que pesó 334 kilos y fué vendido a 140 milésimos, precio récord ... Este lote venía consignado a los señores Supparo, Quintela y Cía.

Entrada y venta de ganado en Tablada

Día 21

1524 RESES VENDIDAS

125 bueyes, 715 novillos, 582 vacas, 62 terneros.

DETALLE DE LAS VENTAS

Silverio García— De Florida: 12 bueyes, 14 vacas, ... terneros remitidos por J. L. Coronel y vendidos a $ 0126 k. b., ... k. v. y ... para frigorífico.

Supparo, Quintela y Cía— De Paysandú: 28 novillos remitidos por G. García y vendidos a pir. para frigorífico.

De Paysandú: 9 vacas remitidas por L. García y vendidas a $ 0?? k. para abasto y frigorífico.

J. Bentancor e hijos— De Minas: ?1 novillos, 11 vacas remitidos por A. G. Núñez y vendidos a $ 0120 k. n. y ... para abasto y frigorífico.

De Florida: ... novillos, 85 vacas remitidos por S. Robayna y vendidos a $ 014 k. n., 0120 y 010 k. v. para abasto y frigorífico.

Manuel Haro— De Paysandú: 46 vacas remitidas por A. C. Freitas y vendidas a $ 0112 k. para frigorífico.

De Montevideo: 1 vaca, 2 terneros remitidos por M. Haro y vendidos a pir. para abasto.

De Florida: ... novillos remitidos por J. M. Gori y vendidos a $ 0126 k. para frigorífico.

De Minas: 7 bueyes, 14 novillos, 3 vacas, 22 terneros remitidos por T. Insaurralde y vendidos a $ 0112 k. b. y n., 0096 k. v., 0117 k. t., para abasto e interior.

De Paysandú: 62 novillos remitidos por J. C. Freitas y vendidos a $ 0132 k. para frigorífico.

Ríos, Grajales y Giordano— De Artigas: 3 novillos remitidos por E. Donamari y vendidos a pir. para frigorífico.

De Canelones: 2 terneros remitidos por J. Ferreyra y vendidos a $ 012 k. para abasto.

De Tacuarembó: 144 novillos remitidos por S. Pros y vendidos a $ 0129 k. para frigorífico.

De Paysandú: 104 novillos remitidos por R. Itzaina y vendidos a $ 012 k. para frigorífico.

De San José: 5 bueyes, 19 vacas remitidos por T. Capdevilla y vendidos a $ 010 k. b., 0098 k. v., para abasto y saladero.

De Durazno: 26 novillos, 14 vacas, 1 ternero remitidos por N. Curbelo y vendidos a $ 0128 k. n., 012 y 0128 k. v., 012 k. t., para abasto.

De Montevideo: 5 terneros remitidos por P. de León y vendidos a $ 0093 k. ... [illegible]

... mitidos por F. Villalba y vendidos a $ ... k. ... k. v., para saladero.

Juan R. Pereyra— De Canelones: ? bueyes, ... vacas remitidos por B. Bachino y vendidos a $ 00? k. b., ... k. v., para saladero.

De Florida: 1? novillos remitidos por F. Barceló y vendidos a $ 0125 k. para frigorífico.

Alfredo O. Guichón— De Salto: 242 vacas remitidas por R. C. Jardín y vendidas a $ 011 k. para frigorífico.

De Canelones: 3 bueyes remitidos por B. Rolando y vendidos a $ 01? k. para saladero.

Sean, Arrosa y Martínez Bresque— De Durazno: ? bueyes, ?1 novillos, 21 vacas remitidos por M. Delgado y vendidos a $ 0?1 k. b., 0?? k. n., 011 k. v., para frigorífico.

José Llambías— De Tacuarembó: 23 novillos remitidos por F. Mullerrn y vendidos a $ ... k. para abasto.

Anacopil y Cuadra— De Florida: ? bueyes, ?? novillos, ?4 vacas remitidos por Bony Hnos. y vendidos a $ ... k. b. y n., ... k. v. para abasto y frigorífico.

[illegible]

EL SIGLO

Montevideo, Agosto 22 de 1198

Situación insostenible

Difícil es substraerse a la sugestión que las huelgas ejercen en el espíritu público. Y por el momento al menos, no hay otro asunto que más interese y preocupe, ni es fácil hallar otro tema que a los lectores llame la atención por importante que sea. Y es que al prolongado paro de los obreros tranviarios, que viene causando molestias a la población entera, se ha agregado esa huelga portuaria, de consecuencias graves para la economía nacional y que está a punto de alterar el ritmo de las fiestas sociales, impidiendo la celebración de la legendaria temporada de ópera de Agosto. No van a escapar, pues, a lo que parece, a la ... [illegible]

... tosa al pedido que se le hizo, consistente en el envío de la Banda Municipal al referido acto.

Los oradores

El comité organizador pidió para que en su nombre hagan uso de la palabra desde los balcones del Parlamento Nacional los doctores Juan Zorrilla de San Martín y Joaquín Villegas Suárez, como también solicitó del Ateneo y del Centro Militar y Naval para que designen oradores. El Comité de Estudiantes designó dos de sus miembros para que hablen en ese acto.

El reparto de ropas

Diariamente se reciben donaciones de ropas en la secretaría de la Asociación Patriótica del Uruguay las que deben ser destinadas a los niños pobres que en edad escolar no concurren a los establecimientos de enseñanza por carecer de ellas. Esta colecta alcanzará brillante éxito.

Consejo N. de Enseñanza Primaria y Normal

Circular a los comisiones departamentales

[illegible]

Los empleados públicos y el Dr. Viera

¿No se reproducirá el caso del poema de Campoamor?

[illegible]

Administrativas

[illegible]

El aniversario patrio

Preparativos para su conmemoración

[illegible]

Las huelgas tranviaria y portuaria

En el mismo estado

Aumento del servicio de tranvias

Sin novedad en el puerto

Un proyecto de "lock-out"

Ayer se constituyó una comisión compuesta de tres personas pertenecientes a nuestro alto comercio e industria para buscar la forma de secundar la acción del gobierno contra el movimiento obrero actual. El propósito de dicha comisión, que ya ha dado comienzo a sus funciones, redactó un compromiso, que sería suscrito por todo el comercio ... [illegible]

... Héctor Trabucati. La reunión, que se prolongó durante tres horas, terminó a las siete, dándose a los periodistas que esperaban las resoluciones adoptadas, las dos más importantes, que son las mociones presentadas por los señores Antonio Bermúdez y José Chao Pietra.

Dice la primera:

Todo obrero que desde el día 23 del corriente se negara a obedecer ... [illegible]

El servicio de tranvías

[illegible]

La gira de las empresas

[illegible]

Las 13.000 bolsas de papas

[illegible]

Los barracas carboneras

[illegible]

Un nuevo acuerdo

[illegible]

Las versiones

[illegible]

Los marítimos

[illegible]

¿Y los autobuses?

[illegible]

El material de la línea

[illegible]

El crucero Glasgow

[illegible]

La huelga marítima—Las asambleas de ayer

[illegible]

El movimiento en el puerto

[illegible]

La carga del Pacific

[illegible]

... o en Buenos Aires, corriendo por cuenta de los consignatarios los gastos de flete hasta ésta.

Medidas radicales

En el puerto se decía ayer que los delegados de la Federación Marítima en caso de que el gobierno declarase la cesantía del personal portuario, adoptaría resoluciones radicales aún, sin que éstas pudiera perturbar el buen orden que hasta ahora ha reinado.

Cooperativa obrera

Entre los peones de las pandillas aduaneras y los carreros se ha constituído una sociedad cooperativa. Si esos gremios vuelven al trabajo ... de temer disturbios en el puerto.

Delegados argentinos

Desde hace días se hallan en Montevideo varios delegados de la Federación Marítima Argentina, ... secundan los trabajos desde aquí, transmitiendo a la asociación que representan los detalles más minuciosos del movimiento, así como las ... [illegible]

El Secretario de la Federación Marítima

[illegible]

CAMARA DE COMERCIO

La sesión de ayer

[illegible]

Una gran "arreada" — Dos huelguistas presos — Decomiso de armas

[illegible]

Obrero asaltado.—Se defiende con un cuchillo

[illegible]

Las multas a las empresas de tranvías no deben cobrarse

[illegible]

Cincuenta años atrás

EL SIGLO del 22 de Agosto de 1868

Sociedad anónima

Se había formado en Mercedes una sociedad anónima, de fomento, siendo sus iniciadores, los propietarios José González y David Silveira. "El objeto de la sociedad, —decía EL SIGLO,— es especular sobre compra, venta, permuta y arrendamiento de edificios, funcionando el capital en acciones de ... pesos. La comisión provisional, encargada de cumplir las formalidades legales, se componía de los señores: David Silveira, Antonio Pereda, Bernardino Echeverría, Juan B. Rondo y Manuel Tardieu.

En Pando

La comisión auxiliar de Pando, había presentado ... protesta por la ... del maestro de la escuela primaria de la localidad, don José Olive.

[illegible]

... la Comisión de Obras Públicas, ponerse de acuerdo con la de Salubridad y adoptar la forma de farolas de gas que más convenga, haciendo uso provisionalmente de los de petróleo que actualmente existen".

Una curandera

"La Junta de Higiene Pública, —decía una circular oficial,— ha sido ... que existe en la calle de la ... núm. 126, una curandera, llamada Juana ..., que se titula médica y que recientemente acaba de explotar a una pobre señora, cobrándole ... pesos por su ... [illegible]

[illegible]

La paz en el Salto

[illegible]

LA EMBAJADA ITALIANA

Recepción en la Universidad

[illegible]

El banquete oficial

[illegible]

La velada del Solís

[illegible]

Nombramiento de jueces de paz y tenientes alcaldes

En el acuerdo celebrado ayer, la Alta Corte de Justicia, nombró jueces de paz y tenientes alcaldes a los siguientes ciudadanos:

Departamento de Canelones: juez de paz de la 12.a sección, don Cristóbal Mourat.

Departamento de Paysandú: juez de paz de la 3.a sección, don Ramón Malfarino.

Departamento Cerro Largo, juez de Paz de la 9.a sección, don Saúl B. Moratorio.

Departamento Artigas: teniente alcalde del 4.o distrito de la 6.a sección, don Tito Liverio Barbosa.

La vida en Berlín

ROBOS EN 1917

Un telegrama de Zurich dice que las compañías de seguros contra robos de Berlín informan que sus pérdidas en concepto de seguros pagados durante el año 1917 ascienden a 1.000.000 de pesos oro, contra 400.000 $ oro pagados en el primer año de la guerra. El ferrocarril prusiano del estado ha pagado en concepto de indemnizaciones por substracciones la suma de 11.400.000 pesos oro durante 1917, contra pesos 840.000 que pagó en 1914. El diario de seguros alemanes dice que el estado de cosas reinante no es susceptible de mejorarse, debido a que las pérdidas causadas por robos se han cuadruplicado desde el principio de la guerra, y que el público se abstiene de remitir mercancías si hay otros medios de transporte disponibles que no sean los ferrocarriles. El mismo diario atribuye el aumento de los delitos contra la propiedad a la falta de la dirección paternal en los hogares y a la actuación que ejerce el enorme valor de las mercaderías los artículos alimenticios y las ropas usadas.

NOTAS DE FENIX

El Rey del Arroz

El coronel Pedro Osorio, acaudalado agricultor e industrial de Río Grande del Sud, acaba de dar un ejemplo de previsión y de afecto hacia los empleados de sus diversos establecimientos. A todos ellos, en número de trescientos, les ha hecho un seguro de vida en la compañía Sud-América, en el plano dotal que proporciona un peculio a la familia en caso de fallecimiento, o la garantía de una suma fija en la vejez. El coronel Osorio es denominado "Rey del Arroz", en alusión a las grandes plantaciones de ese género que posee en el vecino Estado del Brasil.

Por la patria

Han partido de Porto Alegre, donde residían, los jóvenes ingleses Bertron Wyott, John Scott, Victor Fiels, Herbert Cooper y Edgard Booth, este último hijo del gerente de la Compañía Costera de Navegación. Todos ellos van a incorporarse voluntariamente al ejército de su país que combate en el frente francés.

Obra inmortal

El "New York Times" ha publicado recientemente, en su sección literaria, un artículo encomiástico de la célebre novela "María" que ha inmortalizado el nombre de su autor, el colombiano Jorge Isaacs.

He aquí la traducción de dicho artículo, que es una nueva rama de laurel sobre la memoria augusta del cantor de "María":

"Difícil sería explicar cómo la maravillosa novela colombiana "María", escrita por Jorge Isaacs, ha conquistado puesto de honor en la literatura universal. Es una historia sencillísima, sin trama, sin acción. El argumento desafía toda descripción, y, sin embargo, hay allí cierto elemento romántico que fascina al lector, cautivándolo y maravillándolo desde la primera página hasta la última.

"Podría colocarse perfectamente la "María" entre "Pablo y Virginia" y "Graziella". El parentesco literario de esas obras, aunque absolutamente [illegible]

La infortunada Polonia

Problemas sociales

[illegible]

pelidos y utilizados en tareas que redunden en beneficio de la comunidad. "La Prensa", importante diario de aquella capital, formula al respecto las siguientes consideraciones:

"Contra todos estos elementos perniciosos y parásitos, exige la moralidad pública emprender una campaña organizada y enérgica, al amparo de una ley especial. El concepto moderno de la solidaridad y de la cooperación social, ha otorgado a los poderes públicos la facultad de imponer al individuo una participación en el desarrollo económico y moral de cada Estado, y nadie debe sustraerse a esta obligación. A los vagos e idiotas, que pueden ser considerados como [illegible]

La matanza de vacas

Campana morrocotuda

Hay que distinguir...

Ciento trece años

FENIX.

Tráfico de viajeros Río de la Plata

Nuevos aumentos en las tarifas de pasajes

[illegible]

En cuanto a los vapores holandeses, el precio del pasaje, desde este puerto hasta Amsterdam es de 1,965 pesos m/n. Estos buques se dirigen a Norte América y después a Holanda, haciendo el viaje alrededor de Escocia.

La demanda de pasajes es mayor siempre para los barcos españoles, debido a las seguridades que ofrece la navegación en estos buques amparados en la neutralidad de España y en la circunstancia de que la zona por donde transitan no es tan peligrosa como la que deben cruzar los vapores holandeses. Pero si las tarifas de los pasajes de primera clase han sido elevadas considerable- [illegible]

DIA DEL ARBOL

El reparto de frutales del domingo

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Reunión del Consejo

Acercamiento cultural hispano-americano

«A través del Uruguay»

Isabel G. de la Solana, distinguida conferencista y propagadora infatigable de las glorias de España en América, ha obtenido en Mercedes un éxito lisonjero; auspiciada por elementos espectables. Su conferencia, verificada en el Politeama Colón dió margen a los comentarios más favorables. Trató de los clásicos españoles, hizo desfilar ante el selecto auditorio los siglos que cubrieron a la madre patria de gloria, por su ciencia, por su arte, por su grandeza cultural en fin. El vice-cónsul de España, que la presentó, con frases encomiásticas, se muestra satisfecho de [illegible]

El Banco Agrícola-Ganadero

Retiro de la personería jurídica

[illegible]

el de evitar que se puedan sociedades con grandes [illegible] que tengan una base de [illegible] giéndose a tal efecto un [illegible] determinada de capital su[illegible] tegrado, para poder autor[illegible] cionamiento.

Considerando: En el ca[illegible] que siendo uno el capital[illegible] pues no puede aceptarse [illegible] ción de capital inicial, es [illegible] el que reune aquel carác[illegible] $ 4.00.000. — que además [illegible] nominado en os Estatut[illegible] cuando en el artículo 5.° [illegible] capital autorizado queda [illegible] $ 4.000.000.

Considerando: Que en [illegible] ciones, — el Banco Agríc[illegible] ro no ha cumplido las p[illegible] del artículo 2.° (incisos [illegible] la ley de 2 de Junio de [illegible] pondiendo declararla dis[illegible] haber podido llenar el f[illegible] fué creada.

Municipalidad de la capital

Sesión de la Junta

Consejo Nacional de Higiene

Resoluciones adoptadas

El Director de Impuestos Directos

EL TIEMPO

DE CHILE

POLICIA

EL CRIMEN DE CAÑADA GRANDE

La misión del doctor Brum

Llegó ayer a Norte América

Federación Rural

Pro-libertad de enseñanza

Nuevas adhesiones

FOLLETINES LITERARIOS

EUGENIO GARZON

EL PROPAGANDISTA DE LA AMERICA LATINA

EN "LE FIGARO" DE PARIS

Acaba de aparecer en París un libro con varios discursos de Eugenio Garzón y algunas páginas históricas [illegible]

[illegible] una tierra hácia la que nosotros los europeos, y sobre todo nosotros los franceses no tendríamos más que tender las manos, para retirarlas cargadas de las más atractivas primicias.

Mientras que en otro tiempo la ignorábamos casi completamente ahora conocemos su historia y su psicología. Sabemos que nuestra antigua sangre gala corre allí por todas sus vías y la vivifica; que nuestras afinidades latinas vibran en su radiosa atmósfera, como esas moléculas de la luz eterna que danzan en los rojos [illegible]

Cuenta por cientos sus artista, sus escritores, sus pensadores y sus sabios, la flor de grandes corazones y nobles cerebros, apasionados en la investigación de las fórmulas que solicitan el concurso de la imaginación humana, y de los que cada descubrimiento es como una chispa añadida a la inmensa antorcha de la civilización.

Ella ha tenido, como nosotros, sus epopeyas sublimes; ella ha engendrado sus genios, sus héroes y su revolución, hija de la nuestra y ha fijado [illegible]

[illegible]

(Continuará).

VIDA SOCIAL

[illegible]

La Comisión Departamental de Maldonado solicita también la cooperación pecuniaria de la Liga Central para habilitar su Dispensario.

Ya se expidieron los útiles solicitados por las comisiones de los departamentos de Flores, Florida, Maldonado, Rivera, San José, Soriano, Tacuarembó, Rocha y Treinta y Tres.

EN EL PALACIO URTUBEY—

El gran concierto del martes. Brillante éxito que obtuvo — La señorita Plácida Villegas Suárez, organizadora del concierto verificado el martes en el palacio de la señora Eulalia Sánchez de Urtubey, brindó a la sociedad, con esa fiesta, un motivo artístico-[illegible]

Colecta anual—Prosiguen con toda actividad los trabajos de organización de la colecta que de acuerdo con el plan puesto en práctica el año pasado, excluye la solicitación callejera y solo permite el pedido a domicilio que harán las delegaciones autorizadas con nombramientos que llevarán la firma y sello del Comité de Damas. Los donantes anotarán [illegible]

[illegible] realmente magnífico. Porque no duda, que la fiesta de ayer, [illegible] marco que tuvo, por el arte [illegible] que reflejó y por la cantidad [illegible] lidad de gente que reunió, se [illegible] ca del conjunto de las activi[illegible] sociales de este invierno, com[illegible] acontecimiento trascendental. [illegible] podía tener, un "sarao" de ta[illegible] dole, escenario más apropiado [illegible]

Arte y Artistas

ECOS DEL TURF

TURF ARGENTINO

Deportes y deportistas

FOOTBALL

[illegible] Rodríguez, Piendibene, Campolo y Gradín. [illegible] Zibecchi y [illegible] Mongelar, Piendibene, Campolo.

NOTICIAS EN BLOCK

[illegible] Fénix—Días pasados [illegible] una interesante fiesta [illegible] deportivo. La fiesta [illegible] un animado baile [illegible] sión obsequió a sus [illegible] ito al progreso cre-

BOXING

EL MATCH DEL SABADO

De la Legación de Francia

Enrolamiento de la clase 1920

Noticias diversas

Registro Civil

MATRIMONIOS—[illegible] Díaz [illegible] 22 años, argentino, empleado, con María Célia Moreno, oriental, 17 años; Luis M. Delacroix, oriental, 26 años, empleado, con Constancia Brusco, 18 años, oriental; José D. Franca, oriental, [illegible] años, empleado, con Valentina Bonino, oriental, 18 años; Hermenegildo Demattero, italiano, 26 años, sastre, con María Rivero, brasilera, 22 [illegible]

[illegible] oriental, 43 años, casado, Inca 1517; Venancio Herrans, español, 55 años, casado, Cerrito 120; José Fort, oriental, 70 años, casado, H. Militar; Washington Casagrande, oriental, 3 meses, Lima 1552; José Ramó, oriental, 52 años, casado, Nicaragua 1924; Santiago Andreoni, oriental, 28 años, casado, Yaro 1372; Miguel Villanueva, 18 años, oriental, soltero, H. Fermín Ferreira; Toribio García, oriental, soltero, 49 años, H. Fermín Ferreira; María Juana Baltar, 23 años, soltera, Cuñapirú 1287.

MARITIMAS

Accidente al vapor "Paris"

El vapor argentino "Paris", de la compañía Mihanovich, que debía llegar del Salto y escalas a Buenos Aires, sufrió la rotura del timón, mientras efectuaba una maniobra en la dársena del puerto de Concepción del Uruguay. En la imposibilidad de con[illegible]

† Enrique Castiglioni

Q. E. P. D.

FALLECIO AYER 21 DE AGOSTO DE 1918

Su esposa, Luisa Trianon de Castiglioni. Sus hijos: Elvira, Humberto, Ricardo, Carlos Alberto, Enrique y Margarita. Su madre, Josefa G. de Galli; hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan a las personas de su relación para el sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy 22 del corriente a las 4 p. m. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: Uruguay 1344. Cementerio Central. Empresa: Vicente Rodríguez, Agraciada 2717.

La más grande tragedia de la historia

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

La ofensiva aliada en el frente occidental

Heroico avance de las tropas del general Mangin

El ataque se extendió sobre un frente de 30 kilómetros

Los alemanes opusieron una resistencia encarnizada

En ciertos puntos los combates fueron librados con arma blanca

Reconquista de importantes posiciones

Orden del día firmada por el general Ludendorff

[illegible]

De Italia

[illegible]

La guerra en el aire

[illegible]

La guerra en los mares

[illegible]

De los Estados Unidos

[illegible]

Etapas de la ofensiva

Por el Capitán K.

[illegible]

Capitán K.

ULTIMO MOMENTO

HASTA LAS 4.30 A. M.

Los franceses presionan incesantemente al enemigo

El general Mangin dirige sus fuerzas hacia Lassigny y Noyon

Tales fuerzas se hallan a 4 kilómetros del último punto

Numerosas aldeas reconquistadas por los aliados

El ejército de Mangin se apoderó de Sampigny y Pontoise

[illegible]

Palabras de Mr. Lloyd George

[illegible] Mr. Lloyd George, dijo: Precisamos economizar millones de toneladas de carbón durante el Invierno próximo para nuestros laminadores, para fabricar obuses, navíos y cañones y para ayudar a Francia. Hay el medio de hacerlo.

Los comunicados del día

[illegible]

Consideraciones de un crítico militar

[illegible]

El congreso de mujeres de los países aliados

[illegible]

Agregado comercial

[illegible]

Ataque de los británicos

[illegible]

Las pérdidas del tonelaje aliado y neutral

[illegible]

Torpedeamiento de un vapor

[illegible]

Los comunicados de la noche

La reconquista de Lassigny

[illegible]

Las fuerzas de los aliados en Rusia

[illegible] de Viatka a Ekaterinburgo, ciudad que según informan está en poder de los Checo Eslovacos. De manera que nuestras tropas estarán pronto en contacto con ellos.

La nueva línea de los franceses

LONDRES, 22—Los franceses alcanzaron tres millas a lo largo del Oise y alcanzaron Sempigny. La línea a las dos de la tarde corre por Sempigny, Pontoise, La Pommeraye, Mont de Choisy, Cuts, Camelin, Eléfancourt, Saint-Aubin, granja Latour, Monte du Croq, granja Vézaponin, Bieuxy y Laval Courtil.

Las flotas franco-norteamericanas

PARIS, 22—Mr. Franklin Rossevelt, su-secretario de Estado de Marina de los Estados Unidos, recibió esta mañana a representantes de la prensa parisiense.

Declaró que llevaba una gran impresión del esfuerzo naval que constató en Francia. Dos hechos le asombraron especialmente, los trabajos ejecutados en los puertos y los progresos en la lucha contra los submarinos.

Mr. Rossevelt se felicitó por la amistad que une a las tripulaciones de las flotas francesa y norteamericana y añadió que la fusión de las dos marinas es tal que ya no se habla más del servicio francés o el servicio norteamericano, sino del servicio franco-noreamericano.

Almuerzo entre periodistas y hombres de letras

NUEVA YORK, 22—El Sr. Jorge Mitre, editor de "La Nación" de Buenos Aires asistió ayer a un almuerzo en el Club Machinery ofrecido por la Asociación de la Prensa y escritores del habla español residentes en Nueva York.

Presidía la demostración el doctor Luis Lara Pardo, periodista mexicano, presidente de la Asociación.

El Sr. Mitre habló de la necesidad de desarrollar el pan-americanismo en el inter-americanismo, lo cual significa el movimiento e intercambio de hombres, mercaderías y dine- [illegible]

Actualidades españolas

LA CUESTION INTERNACIONAL

[illegible]

MADRID, 21—Toda la prensa manifiesta ahora menos nerviosidad en lo que respecta a los asuntos internacionales.

El "A. B. C." ratifica las informaciones de que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Dato Iradier, presentaría renuncia de su cargo en el caso de que se llegue a la ruptura de las relacione scon Alemania.

El "A. B. C." opina también que el gobierno debe incautarse de un barco alemán internado por cada buque español que sea hundido por los submarinos alemanes, siempre que este buque no sea contrabandista.

MADRID, 21—Los diarios coinciden en apreciar de que la situación exterior se ha vuelto tranquilizadora, aunque insisten sobre la publicación de la nota enviada a Alemania, lo cual devolvería al gabinete el apoyo y la adhesión públicas.

LA HUELGA EN SEVILLA

MADRID, 21—"La Epoca" protestando contra la huelga en Sevilla la califica de revolucionaria.

MADRID, 21—Comunican de Sevilla que los obreros de las usinas militares secundan la huelga.

Se produjeron desórdenes, resultando numerosos heridos.

También se efectuaron numerosas detenciones.

Los tranvías fueron apedreados por los huelguistas.

En Sevilla y en otras localidades de esa región, los soldados reemplazan a los huelguistas.

MADRID, 21—Comunican de Sevilla anunciando que el movimiento huelguista se extendió a la región de Lebrija.

Las fuerzas impidieron con su intervención que los huelguistas asaltaran la usina de electricidad y los molinos harineros.

[illegible] El éxito del 18 de Julio último indica además que el ejército alemán ocupa en todas partes posiciones muy poderosamente reforzadas y que podemos esperar con la más gran confianza el ataque del enemigo.

PARIS, 21—El avance del ejército del general Mangin presenta una importancia capital que constatan todos los críticos militares.

Este avance constituye en efecto [illegible]

[illegible] personalmente de los primeros resultados del ataque del general Mangin.

Mr. Clemenceau regresaba por la tarde encantado de su visita.

CAPTURA DE NUEVAS POSICIONES

LONDRES, 21—La "Agencia Reuter" anuncia que el tercer ejército bajo el mando del general Byng atacó sobre un frente de nueve millas entre Mayenneville y Beaucourt sur [illegible]

[illegible] tras posiciones en la cercanía de Fampeux.

Hemos capturado algunos prisioneros.

Hemos avanzado nuestra línea entre el Lawe y Festubert.

Hemos capturado Le Touret.

Hemos ejecutado una feliz operación de detalle en el sector de Locre sobre un frente de más de una milla.

Hemos alcanzado todos nuestros objetivos y capturamos prisioneros.

[illegible] numerosos buques.

El general March divulgó por primera vez que Brasil donó un buque a Estados Unidos para realizar dos viajes sin compensación de ninguna clase.

Esto, tanto que yo sepa, dijo el general March, es el único caso de esta clase.

De los imperios centrales

MOVIMIENTO PACIFISTA

LONDRES, 21—"The Daily Mail" dice que los recios ataques repetidos de Foch, provocarán ciertamente una nueva ofensiva pacífica alemana. La prensa austriaca, clama ya a favor de la celebración de la paz.

El enemigo se engañará si se imagina de que su tentativa tendrá éxito.

LONDRES, 21 — "The Morning Post" en un despacho de Amsterdam anuncia que el Comité encargado de las gestiones tendientes a conseguir la cesación de la guerra, organiza una petición para decidir al Gobierno a ofrecer su mediación.

Un representante del diario holandés "Vaderland", entrevistó al senador socialista Van Kol, el cual declaró que se trasladará próximamente a Inglaterra con objeto de entrar en contacto con los leaders socialistas Aliados.

DIFERENCIAS AUSTRO-ALEMANAS

LA HAYA, 21—Tanto la prensa alemana como la austriaca dejan ver alguna intranquilidad originada por la incertidumbre reinante respecto a las deliberaciones habidas en la última conferencia celebrada en el cuartel general alemán.

Hay indicios de que Austria-Hungría no se sometió aún a las peticiones alemanas, pues Von Burian insiste en las soluciones austrófilas.

POR LA CELEBRACION DE UNA CONFERENCIA SOCIALISTA INTERNACIONAL

LA HAYA, 821—El cocialista Kol ha declarado que se propone visitar a la Gran Bretaña a petición de los socialistas británicos con objeto de ponerse en contacto con los jefes socialistas de los países de la «Entente».

Kol considera que es muy deseable la celebración de una Conferencia Socialista Internacional.

ADELANTOS FINANCIEROS A TURQUIA

ZURICH, 21—El gobierno alemán consintió en hacer nuevos y considerables adelantosl financieros a Turquía.

EL PRINCIPE RADZIWILL

AMSTERDAM, 21—Comunican de Viena anunciando que ha llegado hoy a esa capital el príncipe Radziwill, jefe del Departamento de Estado Polaco.

Este conferenciará hoy con Von Burian.

Del frente italiano

ROMA, 21—(Oficial)—Hubo notable actividad de las dos artillerías sobre todo el frente montañoso.

Las ráfagas de nuestros cañones de pequeño calibre y el fuego de nuestras ametralladoras alcanzaron a patrullas enemigas que ejecutaban reconocimientos en la orilla del Piave.

Cuatro aviones enemigos fueron abatidos.

La cuestión rusa

LA FAMILIA IMPERIAL

ROMA, 21—En el Vaticano no se ha recibido ninguna noticia sobre el resultado de las gestiones del Sumo Pontífice a favor de los miembros de la ex familia imperial rusa. Solo se confirma que el Papa realizó esas gestiones por iniciativa absolutamente personal. El Sumo Pontífice abriga la esperanza de conseguir la liberación de la ex emperatriz y de sus hijas.

LA POLITICA ALEMANA

AMSTERDAM, 21—El diario alemán "Deutsche Zeitung" anuncia que el embajador de Alemania en Rusia, Von Helfferich, no irá a [illegible]

El Vaticano y los aliados

LONDRES, 22—«The Daily Telegraph» publica na suerie de importantes artículos escritos por un corresponsal católico romano sobre el tema «El Vaticano y los Aliados».

Se pueden resumir las conclusiones del corresponsal, como sigue: Alemania empleó procedimientos tortuosos y perdió las simpatías del Vaticano; los Aliados obraron con rectitud y ganaron esas simpatías».

En el curso del artículo el corresponsal explica la significación verdadera de la «imparcialidad oficial» del Papa y su necesidad, pero hace observar que las potencias centrales han perdido las simpatías del Vaticano con su crueldad y su duplicidad. El corresponsal traza la transformación gradual de la opinión del Vaticano desde el principio de la guerra y demuestra que el Papa Benedicto condenó implícita y prácticamente todos los crímenes alemanes a medida que fueron cometidos.

Por otra parte, en el momento en que el cardenal Mercier salió de Roma, el Papa le dió su fotografía con una inscripción que contenía las siguientes palabras rimadas por él: «Compartimos vuestros dolores y ansiedades porque vuestra causa es también la nuestra»; y cuando los británicos ocuparon Jerusalén «L'Osservatore Romano» publicó un comentario asombroso en el cual expresaba su alegría, aprobada por todos los católicos, al ver que las tropas británicas habían llevado a buen fin su ocupación.

Los oficiales rusos detenidos

AMSTERDAM, 22—Una comunicación de Moscú da cuenta de que los diarios anuncian que la tercer parte de los quince mil oficiales rusos recientemente detenidos por los bolshevikis serán empleados como instructores militares.

El resto de estos oficiales trabajarán en el interior de Rusia.

Las tropas norteamericanas en Rusia

LONDRES, 22—Telegrafían de Vladivostok anunciando que se ha realizado con todo éxito una revista de las tropas norteamericanas.

Todas las clases rusas admiraron a estas tropas por su porte marcial.

La política internacional española

MADRID, 22—El sub secretario del Ministerio del Interior facilitó una nota oficial aprobada por el Consejo de ministros celebrado ayer en San Sebastián la cual dice que en los últimos Consejos de ministros celebrados en esta capital el gobierno deliberó sobre la situación internacional.

Esta nota hace alusión a los buques españoles torpedeados, a los centenares de hombres de las tripulaciones de estos buques que perecieron y a muchos otros que fueron abandonados, llegando hasta el extremo de que los submarinos alemanes torpedearon sin el menor pretexto a buques requisados por el gobierno, los que conducían mercaderías para atender necesidades apremiantes del país, acumulando dificultades para la navegación y creando una situación funesta para los intereses de España que no corresponden al modo leal con que ésta viene cumpliendo sus deberes de neutralidad. El gobierno de España dentro de su neutralidad y para garantizar su tráfico marítimo y proteger la vida de los navegantes, acordó señalar amistosamente al gobierno alemán que ante la reducción de nuestro tonelaje a los lí- [illegible]

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

"ESTANCIAS DIEGO Mc. CULLOCH"

Certifico que de fojas una a nueve del Libro de Actas de la Sociedad "Estancias Diego Mc. Culloch" existe el acta que literalmente copiada dice: Acta de constitución y Estatutos de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mc. Culloch". En Montevideo, a veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos diez y ocho reunidos los abajo firmados en la calle [illegible] de Agosto N.o 344 resolvieron constituir una Sociedad Anónima que se regirá en un todo de acuerdo con los siguientes Estatutos que literalmente se transcriben a continuación: Estatutos de las Estancias "Diego Mc. Culloch" (Sociedad Anónima). Capítulo I. Constitución, denominación, domicilio, objeto y duración. Artículo 1.o Bajo la denominación de Sociedad Anónima "Estancias Diego Mc. Culloch" se constituye una Sociedad de este género con domicilio legal en Montevideo. Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto el comercio y la industria ganaderil bajo todas sus formas de exploración, compra, venta, cría, engorde de animales de las razas vacunas, lanar, equina, porcina y aprovechamiento de sus frutos. La Sociedad podrá igualmente explotar la industria agrícola, adquiriendo para ello las máquinas y útiles necesarios. El comercio y las industrias que constituyen el objeto de la sociedad, así como la compra y arrendamientos de inmuebles, podrá verificarse tanto en este país como en la República Argentina. Artículo 3.o La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a contar desde la fecha de la inscripción de los presentes Estatutos en el Registro Público de Comercio. Capítulo II. Capital Social y acciones. Artículo 4.o El capital de la sociedad será de cuatrocientos mil pesos oro sellado, dividido en cuatro mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo sin embargo el mismo titular representar más de una acción. Artículo 5.o La Sociedad quedará legalmente constituída, pudiendo por lo tanto iniciar sus operaciones, una vez integrado el veinte por ciento del capital autorizado. Artículo 6.o El capital social podrá ser aumentado mediante ulterior resolución de la Asamblea General de Accionistas convocada con arreglo a los Estatutos, y la emisión de las nuevas acciones se hará en la forma y condiciones que la misma Asamblea General determine. Artículo 7.o Las acciones de la Sociedad serán nominativas y llevarán además del sello social, la firma del Presidente y la del Tesorero. Artículo 8.o Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconoce más que un propietario por cada acción. Artículo 9.o El hecho de ser accionista implica el conocimiento y plena aceptación de los presentes Estatutos. Artículo 10. La Sociedad tendrá un Libro de Registro, el que será puesto a la libre inspección de los accionistas y en el que se anotará: 1.o los nombres de los accionistas y el respectivo número de acciones suscriptas e integradas. 2.o la trasmisión de las acciones nominales y la fecha en que se verifica. Artículo 11. La propiedad y trasmisión de las acciones no producirá efecto contra la Sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de la inscripción en el "Libro Registro". Capítulo III. Del Directorio y sus atribuciones. Artículo 12. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco titulares y tres suplentes, elegidos por mayoría de votos por la misma Asamblea General Ordinaria, ante la cual se presentarán balance y la memoria. Artículo 13. Los miembros del Directorio durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Artículo 14. El Directorio, al constituirse nombrará de su seno, a mayoría de votos, el Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Secretario. Artículo 15. Para ser Director se requiere poseer cinco acciones por lo menos. Artículo 16. Para formar quorum, es necesaria la presencia del Presidente o Vice Presidente y la de dos miembros más. En ausencia de cualquiera de ellos, y cuando no sea posible formar quorum, los suplentes podrán integrar el Directorio temporalmente, sin que por ello cesen en sus cargos los titulares ausentes. Si por cualquier causa quedara agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá nombrar otro u otros que lo integren, hasta la primera reunión de la Asamblea General. Artículo 17. El Directorio se reunirá todas las veces que el Presidente o dos Directores decidan su convocación. En ambos casos la citación se hará siempre por el Presidente, en forma escrita. Artículo 18. Las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría de votos, decidiendo el Presidente en caso de empate, y se harán constar en un libro de Actas, que leídas y aprobadas, firmarán el Presidente y Secretario. Artículo 19. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para administrar, regir y gobernar los negocios de la Sociedad, y ejerce su representación legal en todos los casos. Corresponde además al Directorio: 1.o Administrar los establecimientos de ganadería. 2.o Comprar y vender ganados y productos ganaderos y agrícolas. 3.o Comprar bienes muebles e inmuebles. 4.o Dar en arriendo los inmuebles propios y tomar otros en arriendo. 5.o Emitir obligaciones hipotecarias con autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. 6.o Fijar y distribuir los dividendos anuales, de acuerdo con el artículo 42 y mediante la aprobación de la Asamblea General. 7.o Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. 8.o Nombrar e Administrador o Administradores de los Establecimientos de ganadería y de las demás propiedades. 9.o Practicar un balance anual y redactar la memoria dirigida a los Accionistas. El Balance se hará el 15 de Mayo de cada año y sus resultados así como la memoria y la distribución de utilidades, se someterán a la aprobación de la Asamblea mencionada en el artículo 18, que debe reunirse el 31 de Mayo de cada año, o un día después si fuese feriado. 10. Tomar dinero en préstamo a plazo fijo o en cuenta corriente, sin garantía y colocar los dineros propios sobrantes en préstamos o depósito. 11. Establecer la retribución del Administrador o Administradores y de los demás empleados. 12. Conciliar, transigir y someter las cuestiones a la decisión de los árbitros. 13. Conferir poderes generales o especiales. 14. Celebrar toda clase de contratos. Artículo 20. No podrá el Directorio, sin previa autorización de la Asamblea, enagenar los bienes raíces de la Sociedad. Artículo 21. El nombramiento de Administrador puede recaer en uno de los Directores. Capítulo IV. Del Presidente. Artículo 22. El Presidente será el representante del Directorio y ejercerá la dirección superior de la administración social, correspondiéndole especialmente los siguientes deberes y atribuciones: 1.o Presidir las Asambleas Generales y las reuniones del Directorio, en las cuales tendrá doble voto en caso de empate. 2.o Dar cuenta, detallada de todo negocio que se le proponga a la Sociedad. 3.o Realizar todas las operaciones de la Sociedad, autorizando con su firma, refrendada por el Secretario, las escrituras de compra-venta, emisión de obligaciones hipotecarias y cualquiera otras autorizadas por el Directorio y que consten del Diario de Sesiones. En general todo documento que importe una obligación de la Sociedad para con terceros, deberá ser firmado por el Presidente. Artículo 23. El Vice Presidente reemplaza en todas sus funciones al Presidente, en caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquiera otra clase de impedimento. Artículo 24. En caso de impedimento del Presidente y Vice Presidente el Directorio designará uno de sus miembros de Presidente ad-hoc, quién ejercerá el cargo con los mismos poderes y facultades. Capítulo V. Del Síndico. Artículo 25. El síndico y el suplente respectivo, serán nombrados anualmente por la Asamblea General y podrán ser reelectos. Serán atribuciones del Síndico: 1.o Verificar el estado de los negocios de la Sociedad, constatando la situación activa y pasiva de la misma. 2.o Presentar a las Asambleas Ordinarias, un informe escrito sobre la contabilidad y balances anuales, de la Sociedad. Su remuneración será determinada anualmente por la Asamblea General. En caso de impedimento del titular o faltando éste por cualquier causa, será convocado el suplente, quién ejercerá el cargo con las mismas atribuciones. Capítulo VI. De las Asambleas. Artículo 26. Las Asambleas se dividen en ordinarias y extraordinarias. Ordinarias son las que se celebran una vez al año el 31 de Mayo o el día siguiente cuando aquél fuese feriado. Extraordinarias son todas las demás. Artículo 27. La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, legalmente constituída representa la totalidad de las acciones y sus decisiones, tomadas de conformidad con los Estatutos, obligan a todos los accionistas, aun ausentes o disidentes. Artículo 28. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá a los efectos del artículo 421 del Código de Comercio, el día 31 de Mayo o después, si fuese feriado. El Directorio puede convocar a la Asamblea General Extraordinaria, cuando lo crea conveniente y la convocará cuando lo soliciten por escrito accionistas que representen la cuarta parte de las acciones suscritas. Artículo 29. En los casos enunciados deberá expresarse el objeto de la convocatoria. En las Asambleas Generales no podrán tratarse otros asuntos que los indicados en las respectivas convocatorias. Artículo 30. La Asamblea se considerará constituída siempre que los accionistas presentes representen las dos terceras partes del total de las acciones y resolverá válidamente con el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes. Artículo 31. En caso de que en la primera reunión no hubiera el número de accionistas indicado en el artículo anterior, el Directorio convocará para una segunda reunión con aviso de diez días. Artículo 32. Las decisiones tomadas por mayoría en esta segunda reunión, serán válidas cualquiera sea el número de acciones representadas, pero en dicha reunión no podrán tratarse otros asuntos que los indicados en la convocatoria para la primera reunión. Artículo 33. La propiedad o representación de una acción de la Sociedad, da derecho a un voto en la Asamblea General, aumentándose en un voto más por cada acción que se posea o represente, con la limitación que determina el artículo 420 del Código de Comercio. Artículo 34. Los ausentes pueden hacerse representar en las Asambleas Generales por otro accionista munido de una simple carta-poder. Artículo 35. El Presidente, y en ausencia de éste el Vice Presidente del Directorio presidirá las Asambleas con voz y voto y actuará como Secretario, el del mismo Directorio. A falta de éste se nombrará Secretario ad-hoc. Artículo 36. Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán hechas por aviso, publicado en dos diarios de la capital de mayor circulación, diez días antes del fijado para la reunión. Artículo 37. La orden del día para cada reunión será redactada por el Directorio. Este deberá incluir en la misma cualquier asunto indicado por un número de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10 o|o) del capital, siempre que la solicitud respectiva sea presentada veinte días antes de la fecha en que deberá celebrarse la Asamblea. Artículo 38. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas constarán en un libro de Actas que será firmado por el Presidente y Secretario. Artículo 39. Para reformar los presentes Estatutos es indispensable que la resolución respectiva sea tomada por una Asamblea General, en la que estén presentes accionistas que representen las tres cuartas partes del total de las acciones que constituyen el capital social. Si a la primera citación no concurre el número indicado de accionistas, se procederá a hacer una segunda y en esta reunión las decisiones tomadas por mayoría, serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas y acciones representadas. Capítulo VII. De la disolución y liquidación de la Sociedad. Artículo 40. En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, por expiración del término por el cual se constituye o por su venta o amalgama con otra Compañía, o por resolución de la Asamblea de Accionistas, el Directorio se hará cargo de la liquidación, a no ser que la Asamblea General disponga que se proceda en otra forma. Artículo 41. Para tomar resoluciones relativas a cualquiera de los puntos indicados en el artículo 40, es indispensable que la Asamblea esté constituída por tenedores de acciones que representen las tres cuartas partes del capital y dicha Asamblea resolverá válidamente con el voto favorable de la mitad más uno de los accionistas que representen es capital. Capítulo VIII. Distribución de los beneficios. Artículo 42. Los beneficios líquidos que arroje el balance anual, una vez deducida la cantidad que fije el Directorio para gratificar a los empleados y obreros en la proporción que juzgue conveniente serán repartidos en la siguiente forma: para fondos de reserva, del cinco (5) al quince (15) por ciento. Para pago de dividendo, el resto. Capítulo IX. Disposiciones transitorias. Artículo 43. El primer Directorio de la Sociedad, que gozará de todas las facultades y atribuciones determinadas por el capítulo III de estos Estatutos, queda constituído por las siguientes personas: Como titulares: Presidente, Diego Mc. Culloch; Vice Presidente, Juan Alfredo Mc. Culloch; Tesorero, Horacio Ellis; Secretario, Héctor Pedro Alberto Ellis; Vocal, Vicente H. Ricketts, y como suplentes: Ernesto D. Bell, L. Mohr Bell y Pedro Guillermo Mc. Culloch. Este Directorio ejercerá sus funciones hasta el 31 de Mayo de 1919, y será sustituído por el Directorio que elija la Asamblea General, que deberá celebrarse con ese objeto, en aquella fecha. Artículo 44. El Secretario del Directorio, don Héctor Pedro A. Ellis, queda autorizado para gestionar del Poder Ejecutivo por sí, o por intermedio de apoderado, el reconocimiento legal de la Sociedad y la aprobación e inscripción de los presentes Estatutos facultándosele desde luego para aceptar las modificaiones de que ellos fueron objeto al solicitar su aprobación. — Diego Mc. Culloch. Juan A. Mc. Culloch. H. P. A. Ellis. Horacio Ellis. Vicente H. Ricketts. L. Mohr Bell. Testigos de conocimiento: Guillermo Wilson. Daniel Castellanos. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas a mi presencia por don Juan Alfredo Mc. Culloch, domiciliado en el Departamento de la Colonia, don Diego Mc. Culloch, domiciliado en el departamento de Soriano, don Horacio Ellis domiciliado en esta ciudad, don Héctor Pedro Alberto Ellis, domiciliado en esta ciudad, don Vicente H. Ricketts, domiciliado en el departamento de Soriano, y don Leonardo Mohr Bell, domiciliado en Mendoza, República Argentina, mayores de edad, de mi conocimiento el tercero y cuarto y la identidad de los demás la abonan los testigos doctor Guillermo Wilson y doctor don Daniel Castellanos, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento. En fé de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 26 de Junio de 1918. Hay un signo.—Osvaldo Acosta, escribano público.—Concuerda con el acta original de su tenor que he tenido a la vista y la la que en caso necesario me remito. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad Estancias Diego Mc. Culloch, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 28 de Junio de 1918.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Federico Vidiella.—Héctor Pedro Alberto Ellis, por la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mc. Culloch", autorizado expresamente para esta gestión, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos Sociales, a V. E. respetuosamente, digo: Que según se comprueba con el testimonio que se acompaña, autorizado por el Escribano don Osvaldo Acosta, se ha constituído en esta ciudad, una Sociedad Anónima que se regirá en un todo de acuerdo con los Estatutos que literalmente se transcriben en dicho documento, y que tendrá por objeto fundamental el comercio y la industria ganaderil bajo todas sus formas de explotación, etc.

Ahora bien, señor Ministro como estas Sociedades sólo pueden empezar a ejercer sus operaciones, una vez cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 405 y 407 del C. de Comercio, vengo a solicitar de V. E. que, previos los trámites del caso, se sirva aprobar los Estatutos sociales y autorizar el establecimiento de la indicada sociedad.

Por tanto: A V. E. suplico que habiéndome presentado con los Estatutos de la referencia, se sirva resolver como dejo pedido y será justicia.—Montevideo, Julio 10 de 1918.—(Firmado): H. P. A. Ellis.—Guillermo Wilson, abogado.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Julio 13 de 1918.—Vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno.—(Firmado): Madalena, Sub-Secretario.

Fiscalía de Gobierno, de primer turno.—Excmo. señor: Debe eliminarse de los Estatutos, la cláusula 5.a del artículo 19, que faculta al Directorio para emitir obligaciones hipotecarias las cuales carecen de existencia legal entre nosotros, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2322 y siguientes del Código Civil. V. E. no obstante, resolverá como lo estime más acertado.—Montevideo, Julio 21 de 1918.—(Firmado): Luis Varela.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, 24 de Julio de 1918. — Vista al interesado.—(Firmado): Vidiella.

Excmo. señor Ministro de Hacienda, don Federico Vidiella. — Héctor P. A. Ellis, por la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mc. Culoch", en el expediente sobre aprobación de los Estatutos de la misma, evacuando la vista conferida a V. S. conforme a derecho digo:

Que debidamente autorizado para ello, en virtud del artículo 44 de los Estatutos, vengo a manifestar a V. E. que lo que se quiso establecer en el inciso 5.o del artículo 19, era que el Directorio podría hipotecar los bienes de la Sociedad, con autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

De acuerdo con esta aclaración, el inciso 3.o del artículo 22, quedará redactado en la siguiente forma:

"Realizar todas las operaciones de la Sociedad, autorizando con su firma refrendada por el Secretario, las escrituras de compra-venta, hipoteca y cualesquieras otras autorizadas por el Directorio y que consten del Diario de Sesiones. En general, todo documento que importe una obligación de la Sociedad para con terceros, deberá ser firmada por el Presidente."

Dígnese V. E. tener por hecha la precedente manifestación, a sus efectos. Será justicia, etc.—Montevideo, Julio 26 de 1918.—(Firmado): Héctor P. A. Ellis.—Guillermo Wilson, abogado.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, 27 de Julio de 191 . — Corra la vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Firmado): Madalena.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Habiéndose atendido la observación que el infrascripto formuló en el anterior dictamen, puede V. E. aprobar los Estatutos en vista, con las modificaciones que se indican en el precedente escrito y conceder a la sociedad "Estancias Diego Mc. Culloch" la personería jurídica que solicita, a condición de que dicha sociedad quede sometida en todo tiempo a las disposiciones de orden legal o administrativo que le fuesen aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de las operaciones que efectuase.

Al concederse la personería se fijará el plazo prudencial a que se refiere el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893 para la integración del capital, requisito de cuyo cumplimiento dará oportunamente la Inspección de Bancos.

No obstante, V. E. resolverá como lo estime más acertado.—Montevideo, Agosto 1.o de 1918.—(Firmado): Luis Varela.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, 5 de Agosto de 1918.—Vistos los Estatutos de la Sodiedad Anónima "Estancias Diego Mc. Culloch" presentados a fin de obtener aprobación y personería jurídica. Atento a que en mérito a las observaciones formuladas por el Ministerio Fiscal dichos Estatutos han sido modificados de acuerdo don las observaciones referidas y por tanto, se resuelve: Aprobar los Estatutos de la referencia otorgándose a la sociedad anónima citada la personería jurídica que solicita a condición de quedar sometida en todo tiempo a las disposiciones de orden legal o administrativo que le fuesen aplicables por la índole de la institución o a naturaleza de las operaciones que realice.

A los fines de la integración de la parte de capital que exige la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase el plazo de 60 días, debiendo la Inspección Nacional de Bancos verificar su cumplimiento y dar cuenta. Previa anotación en el libro respectivo de Secretaría, devuélvase el original a los demás fines que correspondan y comuníquese.—Rúbrica del señor Presidente.—(Firmado): Federico R. Vidiella.

Señor Juez Letrado de Comercio.—Héctor P. Alberto Ellis, por la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mc. Culloch", autorizado expresamente para esta gestión por el artículo 44 de los Estatutos Sociales, a V. S. conforme a derecho digo:

Que habiendo el Poder Ejecutivo de la República aprobado los Estatutos de la Sociedad Anónima "Estancias Diego Mc. Culloch" y concedido a la misma personería jurídica, todo lo cual se comprueba con los documentos originales que se acompañan, vengo a solicitar de V. S. que de conformidad a lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, se sirva ordenar la inscripción de dichos Estatutos en el Registro respectivo y su publicación en los periódicos de la capital.

Por tanto: A V. S. suplico que sabiéndome por presentado con los documentos de la referencia se sirva proveer de conformidad y será justicia.—Montevideo, Agosto 8 de 1918.—(Firmado): Héctor P. A. Ellis.—Guillermo Wilson, abogado.

Montevideo, Agosto 9 de 1918.—Vista al Fiscal de lo Civil.—Grané.

Fiscalía de la Civil.—El suscrito no se opone a la inscripción solicitada.—Montevideo, Agosto 14 de 1918.—(Firmado): R. Sayagués Laso.

Montevideo, Agosto 16 de 1918.—Visto: Por lo que resulta de estos antecedentes; atento a la conformidad del señor Fiscal y lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio: Inscríbanse en el Registro Público de Comercio los Estatutos de esta Compañía así como la autorización del Poder Ejecutivo y publíquense. Y satisfechas las costas archívese el expediente, devolviéndose los recaudos acompañados. — (Firmado): Ovidio Grané.

Registro Público de Comercio.—Inscripto con el número 246 al folio 221 al 225 del Libro 26 de Contratos. Se hizo la inscripción ordenada por auto número 5940 de fecha 16 del corriente.—(Firmado): Mateo Mario Figares, actuario.

Es copia fiel de sus originales y para su publicación por la prensa la expido, sello y firmo en Montevideo, a 20 de Agosto de 1918.—Mateo Mario Figares, actuario. 3327-ag.22

COMERCIO

BOLSA

Montevideo, Agosto 21 de 19[illegible]

1.a RUEDA

Deuda Obras P. y Conversión de 1918

$ 10.000 fin de Setiembre	94.10
5.000 idem idem	94.10
10.000 idem idem	94.10
5.000 para mañana	93.60
10.000 fin Setiembre	94.10
5.000 para mañana	[illegible]
5.000 para fin de mes	[illegible]
10.000 idem idem	[illegible]
10.000 fin Setiembre	[illegible]
5.000 para fin de mes	[illegible]

2.a RUEDA

Empréstito de Conversión

$ [illegible] al contado	94.50 o|o

Deuda Interna 1916

$ [illegible] para mañana	[illegible]
[illegible] para mañana	[illegible]
5.000 para mañana	[illegible]
1.500 idem idem	[illegible]

Deuda Obras P. y Conversión de 1918

$ 1.000 para mañana	93.60 o|o
20.000 fin de Setiembre	94.10
5.000 para mañana	[illegible]
1.000 idem idem	93.60
1.000 idem idem	93.60

Títulos Hipotecarios—Serie H

$ 1.000 para mañana	97.60 o|o
5.000 idem idem	97.60

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 1.000 para mañana	97.50 o|o

Títulos Hipotecarios—Serie R

$ 5.000 para mañana	97.50 o|o
1.500 idem idem	[illegible]
1.000 idem idem	97.40
3.000 idem idem	97.40
2.000 idem idem	[illegible]

Títulos Hipotecarios—Serie S

$ 4.000 para mañana	[illegible]
2.000 idem idem	[illegible]
3.000 idem idem	[illegible]
1.000 idem idem	[illegible]

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(Por telégrafo)

Buenos Aires, Agosto 21.

Cédulas Ley 8172 [illegible]. Id id 9155, 1.a serie, 101.40. Id id 2.a serie, [illegible]. Id id 3.a serie, [illegible]. Id id 4.a serie, [illegible]. Id H., 105.20. Id K., 106. Bonos H. p. B. o Provincia, 97. Crédito Argentino 1911, [illegible]. Pav. Semestral, [illegible]. Créditos Municipales, [illegible]. Bonos Edificación [illegible]. 5 o|o, 2.a serie, [illegible]. 6 o|o, 2.a serie, [illegible]. Muelles La Plata, [illegible]. Astra, 119. La Clara, 105. Guatache fin de mes 5.65. Sansinena, 295. La Inmobiliaria, 104. Introductor, Buenos Aires 204. Mercado Abasto Proveedor, 218. San Nicolás, [illegible]. Banco Galicia, 164. Banco Hogar Argentino, [illegible]. Banco Francés, [illegible]. Bonos, 92.

Cambios

TIPOS DEL DIA

Tipos de mostrador y para pago de letras

De $ 20 hasta $ 200—Francos, Liras y Pesetas, 510 hasta 5.000.—Marcos 400 hasta 4.000 y $ 100 americanos hasta 1.000.

	90 d|v	Vista
Libras esterlinas	62 3/16	61 15/16
Francos	[illegible]	6.93
Francos (Amberes)		6.93
Francos (Suiza)		4.85
Liras		[illegible]
Pesetas (Madrid y Barcelona)		4.515
Pesos americanos		81.60

De $ 201 hasta $ 600.—Francos, Liras y Pesetas, 5101 hasta [illegible] y $ 1001 americanos hasta 3.000.

	90 d|v	Vista
Libras esterlinas	[illegible]	[illegible]
Francos	7.01	6.94
Francos (Amberes)		6.94
Francos (Suiza)		[illegible]
Liras		[illegible]
Pesetas (Madrid y Barcelona)		[illegible]
Pesos americanos		[illegible]

CANTIDADES MAYORES

	Cable	Cheque
Londres	[illegible]	[illegible]
Paris	[illegible]	[illegible]
Génova	[illegible]	[illegible]
Madrid	[illegible]	[illegible]
Nueva York	[illegible]	[illegible]

Cambio sobre Río de Janeiro

14.200.

Cambio de Río-Londres

12 7/16.

Cambio sobre Buenos Aires

Vendedor: 13.20 o|o.
Comprador: 13.60.

DESCUENTOS

Banco de la República

Cuentas corrientes	7 a 8 %
Vales	6 " 7 %
Cauciones	5 " 6 %
Redescuentos	4 " 5 %
Créditos hipotecarios	Cvcional

Otros Bancos

Cuentas corrientes	8 a 9 %
Vales	7 " 8 %
Cauciones	[illegible] " 7 %
Créditos hipotecarios	Cvcional

Caja Argentina de Conversión

Movimiento de oro realizado en el día:

Ley 3871: Saldo en caja, pesos oro sellado 261.598.114.965.

Ley 9480 (en las legaciones): Saldo en caja, pesos o.s. 117.434.424.293.

Circulación: 1.154.455.819.20 pesos moneda nacional.

Bolsas extranjeras

LA DE PARIS

LONDRES, 21—Los días feriados influyeron en las transacciones de esta Bolsa, pero el tono fué bueno en general.

Las rentas francesas, las acciones de los bancos y las de las compañías de navegación, así como también las de las compañías de electricidad, mejoraron todas debido a los éxitos militares.

Se reciben nuevamente pedidos de provincias, y también probablemente se ofrecerán nuevos valores.

Las entradas de renta para el mes de Julio representan 472.595.000 francos, notándose un aumento de 9.3 o|o, comparado con las del mismo mes del año 1917, pero hay 26.133.000 francos de menos en el rendimiento calculado para el impuesto al lujo.

Se proyecta la prohibición de retirar giros, salvo sobre bancos que sean "agents de change" y representantes oficiales de la tesorería francesa. Esto se hace con el propósito de prevenir que se evite el fuerte pago de sellos, pagando solamente los acreedores con cheques especiales girados a los deudores.

LA DE BERLIN

LONDRES, 21—Se ha permitido circular muy poca información financiera sobre esta Bolsa, pero las noticias del frente del oeste evidentemente deben haber deprimido considerablemente las transacciones.

La opinión pública parece muy pesimista, según se desprende de las conversaciones sobre las dificultades para obtener dinero después de la guerra.

Hubo varias advertencias para beneficiar a Alemania incluyendo la creación de bonos del tesoro internacionales que asciendan al total de las operaciones con el mundo, siendo reembolsables después de 10 años, contados desde la fecha en que termine la guerra.

Se ha propuesto que cada país exportador debe tener bonos de los países importadores, hasta el monto de las importaciones antes de la guerra.

Evidentemente es imposible que Alemania pueda suministrar tales importaciones.

Balances bancarios

LONDRES, 21—Se ha publicado el informe semanal del Banco de Francia, de acuerdo con el siguiente extracto:

Los billetes en circulación ascienden a 29.408.000.000 de francos contra 29.475 millones en la semana anterior.

Los adelantos del banco al tesoro contra bonos de tesorería ascendieron a 100.000.000 de francos contra 68.000.000 en la semana pasada.

Las cuentas corrientes arrojan un balance de [illegible].000.000 de francos contra [illegible] millones en la semana precedente.

El total de oro en existencia asciende a 5.434.000.000 de francos contra 5.433 millones en la semana anterior.

El total de la plata en existencia asciende a 315.000.000 de francos contra 304.000.000 en la semana pasada.

Las letras descontadas durante esta semana alcanzan a 943.000.000 de francos contra 1.002.000.000 en la semana precedente.

La proporción entre el metálico y los billetes en circulación asciende a 19.54 o|o contra 19.45 o|o en la semana anterior.

Cambios y descuentos

LONDRES, 21—Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 5 o|o; id del Banco de Alemania, 5 o|o; id en Londres por letras a 90 días, 3 1|2 o|o.

Cambios. — Lisboa sobre Londres a la vista por 1.000 reis, [illegible] peniques; Italia sobre Londres a la vista por libra esterlina, 35.94 liras; Madrid sobre Londres a la vista por libra esterlina 13.17 pesetas; Nueva York sobre Londres a la vista por libra esterlina, 4.75 7|8; Londres sobre Paris a 90 días vista por libra esterlina, 27.02 francos; id sobre Madrid a la vista por 5 pesetas, 62 1|2 peniques; id sobre Génova a la vista por libra esterlina, 35.89 liras; Génova sobre Paris a la vista por 100 francos, 130.50 liras.

NUEVA YORK, 21—Tipo de descuento en Nueva York por letras a 90 días, 4 1|4 por ciento.

Cambios — Nueva York sobre Londres, cable transfers, por libra esterlina, 4.76 5|8 pesos; id sobre París, bankers cables, por $ oro americano, 5.66 francos; id sobre Génova, id id id 7.51 liras; id sobre Suiza id id id 4.02 francos; id sobre Londres a la vista por libra esterlina, 4.75 9|16 pesos.

Los cereales en el exterior

CHICAGO, 21—Maíz mixed americano para Septiembre (precio por bushel en centavos oro americano), cierre 161 7|8.

Para Octubre, 163 3|8.

Precio más alto de hoy, maíz para Septiembre, 162 3|8; más bajo, 161 3|8.

Los especuladores compran.

CHICAGO, 21—Avena para Septiembre, por bushel, cierre 70 7|8.

Para Octubre, 72 3|8.

DULUTH, 21—Lino entrega Septiembre (por bushel en centavos oro americano), cierre 401 1|2.

Para Octubre, 448.

NUEVA YORK, 21 — Se han efectuado los siguientes embarques de cereales de Norte América:

En bushels: trigo, esta semana 3.580.000, semana pasada 2.504.000, año pasado 7.217.000; maíz 267.000, 171.000 y 688.000; avena 2.339.000, 1.207.000 y 2.290.000.

En toneladas: trigo esta semana 97.430, semana pasada 68.146, año pasado 196.410; maíz 6.782, 4343 y 17.475; avena 34.676, 17.570 y 23.240.

Mercado argentino de cereales

BUENOS AIRES, 21—Los precios de los cereales para exportación son los siguientes:

Trigo barleta a $ 11.40. Trigo para pan a $ 11.00. En Bahía Blanca a $ 11.00. Trigo para pan a $ 11.00. Avena a $ 6.10. Lino a $ 26.00. Maíz a $ 6.40.

Los precios de ajuste de los cereales son los siguientes:

Trigo para Agosto a $ 10.85. Para Setiembre a $ 10.85. Para Octubre a $ 10.90. Para Noviembre a $ 11.00. Para Enero a $ 11.20. Para Febrero a $ 11.15.

Maíz para Agosto a $ 6.05. Para Setiembre a $ 6.05. Para Octubre a $ 6.15. Para Noviembre a $ 6.35. Disponible a $ 6.05.

Lino para Agosto a $ 25.75. Para Setiembre a $ 25.75. Para Octubre a $ 25.70. Para Noviembre a $ 25.40. Para Enero a $ 22.00. Para Febrero a $ 21.85. Disponible a $ 25.75.

Avena para Agosto a $ 6.00. Para Setiembre a $ 6.00. Para Octubre a $ 6.15.

En la Bolsa de Cereales se han realizado las siguientes operaciones.

600 bolsas de trigo barleta en el Once de $ 10.70 a $ 11.30.

786 bolsas de trigo ruso en Sola a $ 11.70.

2.439 bolsas de trigo de varias clases en el Once de $ 9.10, 10.00, 10.10, 10.15 a $ 11.00.

912 bolsas en Lacroze a $ 10.25.

[illegible]

Valor de la propiedad

VENTAS

[illegible]

HIPOTECAS

[illegible]

Mercado de Cereales

TRIGO

[illegible]

ENTRADAS

Por Estación Central—

A V. M. Perlovich, 616 bolsas: a L. Fernández, 115: a E. Peluffo 205: a Molina y Cía. 145: a M. Pedestá, 36: a C. Pons, 63: a A. Ciric 153: a J. C. Mallarini, [illegible].

Por Estación Bella Vista—

R. Amespil, 143 bolsas: a P. Severio, 136 id: a M. Lebrero, 67.

MAIZ

Muy poco fué lo que pudo colocarse, pues la mayoría de los compradores no demostraron interés. He aquí los precios que rigen como más fieles.

100 kilos	
Cuarentino nuevo, oreado o seco	$ 4.10 a 4 [illegible]
Id id fresco	[illegible]
Nuevo, seco	[illegible]
Id oreado [illegible]	[illegible]
Id fresco [illegible]	[illegible]
Morocho, nuevo, sano, viejo	[illegible]
Id regular	Nominal

ENTRADAS

A T. M. Percovich, 109 bolsas: a Viuda de Aguerre, 136: a José Liera, 150: a B. Barreira, 30: a A. Possi, 61: a H. D. y Alvarez, 30: a J. C. Delucchi, 33.

LINO

Mercado firme, se cotiza a pesos diez.

ENTRADAS

R. Amespil, 7 bolsas: a A. Alvarez y C.a, 138.

CEBADA

Cebada, según clase, con bolsa	Nominal

AVENA

Avenas, buenas, de Estación	[illegible]
Id regulares id	[illegible]

FORRAJES

Se cotiza como sigue:

100 kilos	
Alfalfas nuevas superior	[illegible]
Id id regulares	[illegible]
Mesclas especiales	[illegible]
Id regulares	[illegible]
Pastos superior	[illegible]
Id regulares	[illegible]
Id campos	[illegible]
Pajas según clase	[illegible]

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Granza de campaña (100 kilos)	Nominal
Porotos manteca (10 kilos)	1.40 " 1.50
Id blancos, chicos y sanos	0.90 " 1.00
Cariocas	[illegible]
Alpiste bueno a superior	0.50 " 0.55
Id regular	[illegible]
Paja de escoba según clase, metro	[illegible]
clase, metro	[illegible]
Semilla de guinea, según clase, los 100 kilos	No hay
Papas nuevas del país	No hay

INDUSTRIA HARINERA

10 kilos	
Harina especial, según marca	$ [illegible]
Id Extra, id id	0.90
Id 1.a id id	0.86
Id 2.a id id	0.78
Id de maíz	0.75
100 k.	
Afrecho con bolsa, según fábrica consumo	$ 1.90 a 2.00
Id id exportación	Sin cotización
Afrechillo, consumo	$ 2.40 a 2.60
Granzas	Nominal

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Por Estación Central:

1692 bolsas de trigo, 669 id maíz, 138 lino, 80 bolsas de harina, 20 id alpiste, 178 bolsas de lana, 1063 cueros vacunos secos, 79 atados y 48 fardos lanares, 9 cueros potros, 1 atado becerros, 1 atado varios, 1 bolsa de cerda, 3 atados corderos.

Mercado de lanas

ENTRADAS

[illegible]

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

	10 kilos
Lotes matadero superiores sin garrapata	[illegible] a $ 8.20
Id campo, buenos a superiores	[illegible]
Id id regulares a buenos, por garrapata	[illegible]
Id id con recorte de garra	[illegible]
Id inferiores sin garra	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Frontera buenos lotes, con poca garrapata	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Correntinos, entre buenos según procedencia	[illegible]
Paraguayos, entr. entrerrianos, id id	sin compradores
Id verano ó desparejos	"
Cuyanos buenos lotes	"
Id inferiores a regulares	"

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

	Uno
Novillos, lotes consumo y mataderos	[illegible]
Vacas id id	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Terneras de 10 a 14 kilos	[illegible]
Becerros de menos de 10 kilos	1.30 " 1.60
Nonatos de fresco, bien pelados y buen tamaño	[illegible]
Id id regulares	[illegible]
Id id id	[illegible]

CUEROS LANARES

Mercado paralizado y precios nominales:

	10 kilos
Merinos [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Mestizos [illegible]	[illegible]
Maldesechos	[illegible]
Estación, adelantados según conjunto	[illegible]
Estación, atrasados, según conjunto	[illegible]
Maldesechos	[illegible]
Pelados	[illegible]
Maldesechos de pelados	[illegible]
Corderitos, la pieza	[illegible]

CUEROS DE POTRO

Plaza encalmada. La escala de precios que señalamos debe considerarse nominal.

	10 kilos
Sanos	$ [illegible]
Mal desechos	[illegible]
Inservibles	[illegible]
	Uno
Salados	$ [illegible]
Potrancas saladas	[illegible]
Potrillos	[illegible]

CUEROS SILVESTRES

	Kilo
Ciervos anchos	$ 0.32 a 0.33
Id angostos	[illegible]
Nutrias casadas como bolso o abiertas por el lomo, libre de inservibles	1.33 " 1.40
Id chicas y abiertas por la barriga, id id	0.65 " 0.75
	Uno
Carpinchos de cuenta	[illegible]
Lobo grande de río	[illegible]
Id medianos	[illegible]
Venado	[illegible]
Cabra	[illegible]
Zorros con cola	[illegible]
Id sin cola	[illegible]

CERDA

Sin operaciones.

	10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto, libre de garra	[illegible]
De vaca sin garra	[illegible]

PLUMA

Mercado sin negocios.

	Kilo
Manga especial	[illegible]
Buena y fresca	[illegible]
Regular y con chica	[illegible]

Entradas de ultramar

DIA 21

SWENBURNE

Liverpool, vapor inglés a A. Reed de Azda en lastre.

Entrada de los ríos y cabotaje

DIA 21

Buenos Aires, vapor argentino "Triton" a Nicolás Mihanovich en lastre.

Buenos Aires, vapor argentino [illegible]

"Cabo Corrientes" a Dorner y Bernitt en lastre.

Buenos Aires, vapor inglés "Minessota" a la orden con frutos del país de tránsito.

Embarque de exportación

Resguardo Dársena 1

Brasil, vapor "Ibiapaba", por A. Favaro, 2.000 s|c. harina c|u. 44 kilos.

Maccio, vapor "Ibiapaba", por R. Favaro, 1.700 s|c. harina c|u. 44 kilos.

Pernambuco, vapor "Ibiapaba", por R. Favaro, 2.700 s|c. harina c|u. 44 kilos.

Brasil, vapor "Ibiapaba", por A. [illegible] Rolando 1.200 s|c. harina c|u. 70 kilos.

Brasil, vapor "Ibiapaba" por A. Favaro 3600 s|c harina c|u 44 kilos.

Resguardo Muelle B

Pernambuco, vapor "Sao Pablo" por R. Favaro [illegible] s. harina c|u 44 kilos.

Santos, vapor "Sao Pablo" por Salvo Campomar y Compañía 51 cajones de hilados con [illegible] kilos.

Resguardo Dársena 2

Barcelona, vapor "Arpeldia" por M. Allende y Compañía 121 fardos lana sucia con 53461 kilos.



REMATES



De Muebles nuevos y usados

Comedores de nogal satinado dormitorios, muebles tapizados, aparadores, roperos con y sin espejo, bibliotecas, casilleros, escritorio marqueterie y bronce para señora, perchas bambú con espejo, baño aporcelanado, calentador gas, estufas, caja de hierro, duplicadora Remtco, escopeta de 2 caños, montura española, manta de vicuña, mostrador de cedro, camineros de coco, cuadros, espejos, muebles fantasía, máquina de coser, escribir, gramófonos, jardineras, adornos, metales, loza, menaje, plantas y demás que estará a la vista.

En nuestra casa: Piedras 318.

El VIERNES 23 de Agosto, a las 2 de la tarde y al mejor postor.

Seña: 25 o|o. Comisión: 3 o|o.

2321-Ag.23.

Gomensoro y Castells

Casa baja

Calle Victoria, 1544 esquina Brandzen a 20metros de la Avenida 18 de Julio

Venta en la misma y al mejor postor

EL SABADO 24 de Agosto, a las 4 de la tarde, remataremos a la más alta postura esta propiedad, edificación moderna, ubicada en uno de los mejores parajes, alto, sano. Siempre está alquilada. Puede producir 500 pesos anuales.

Se compone de sala, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, altillo, dos patios con claraboya corrediza, aguas corrientes, luz eléctrica, w. c., sótano, aljibe, galpón, azotea.

El terreno mide 7 metros 73 de frente por 21 m. 86 cents. de fondo. Area: 170 metros 46 dec.

Con afirmado, arrimos, caño maestro, pago.

Títulos garantidos

Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador, quien abonará el 1 o|o de comisión y el 10 o|o en garantía.

Puede visitarse de 3 a 4.

3309-ag.24.

Gomensoro y Castells

La valiosa esquina RIVERA y BOLIVAR

La propiedad contigua y

3 lindos solares 3

Magnífica posición, de gran porvenir; frente a la futura Avenida al **Parque** Pereira.

Venta liberal, con títulos hipotecarios; brillante negocio de renta o de especulación.

EL DOMINGO 25 de Agosto, a las 3 p. m.

1.o La importante esquina Rivera 381 y Bolívar, con un gran salón para negocio, 3 piezas, patio techado, galpón, aljibe, w. c., etc. Gran frente de 16m97 a Rivera por 29m80 a Bolívar, área 468 m. Ha producido pesos 45. Tiene $ 4.100 en títulos "Q.".

2.o La propiedad, Rivera 377, con 3 piezas, patio, cocina, galpón, w. c. etc. Mide 12m93 de frente por 27m30 de fondo. Area, 360 m. Puede producir $ 25. Tiene $ 1.900 en títulos "Q".

3.o Un solar lindando con las anteriores, con 11m.56 de fondo. Area, 312 metros.

4.o Dos solares de 11m.20 de frente a Bolívar por 46 de fondo. Areas, 497 m. y 531 m.

Títulos garantidos, escrituración a cargo de los compradores. Comisión 1 o|o. Planos e informes: Piedras núm. 318. 3310-Ag.25.

Dupont y Lawrie

JUDICIAL

2 Buenas Casas de Bajos

Ubicadas en paraje de gran porvenir, A [illegible] metros de la Cárcel de Mujeres y [illegible] del Arsenal de Guerra. Gran altura.

Una con frente a la calle Cufré número [illegible] y la otra, que linda por los fondos, da frente a la calle Fé número [illegible].

Bases de venta bajísimas $ 2933.34 y $ 2000.00 respectivamente o sean [illegible] partes del aforo establecido para el pago del Impuesto Inmobiliario.

El Domingo 1 o de Setiembre a las 3 y 3 1|2 de la tarde venderemos, separadamente, estas dos buenas propiedades de acuerdo con el siguiente:

EDICTO: Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de Primer Turno, doctor [illegible] dictado en los autos caratulados: "Sucesión de Dolores [illegible] de Borrazás" se hace saber al público que el día 1.o del entrante mes de Setiembre a las 3 de la tarde [illegible] en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros señ[illegible] Dupont y Lawrie asistidos del [illegible] actuario del Juzgado a [illegible] remate público y bajo la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago del Impuesto Inmobiliario de los siguientes [illegible]: 1.o a las [illegible] de la tarde: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la novísima Ciudad de este departamento señalado con el número seis en el plano respectivo, levantado por el agrimensor Alfredo Lerena en Octubre de 189[illegible], compuesto de [illegible] metros [illegible] centímetros, teniendo [illegible] metros [illegible] centímetros de frente al oeste a la calle Cufré N.o [illegible] entre las de Pagola y Hocquart; veintidós metros con cuarenta centímetros al norte lindando con el solar cinco; por el sur veinticuatro metros sesenta centímetros y lindando con el solar siete y en sus fondos y al este ocho metros noventa centímetros lindando con antiguo camino. El bien descripto ha sido aforado en la suma de cuatro mil cuatrocientos pesos.

2.o A las 3 y 1|2. Un solar de terreno y lo en él edificado, situado a inmediaciones de Las Tres Cruces, manzana mil ciento sesenta y seis de la novísima Ciudad de esta Capital señalado en el plano respectivo con el número dos y comprende una superficie de ciento ochenta metros noventa decímetros encerrados así: [illegible] metros [illegible] milímetros de frente al nordeste a la calle Fé N.o [illegible], [illegible] metros [illegible] centímetros en el costado noroeste confinando con el solar tres de Emilio Novello; [illegible] metros [illegible] centímetros en el sureste con el solar uno y [illegible] metros [illegible] centímetros al suroeste, lindando con propiedad del causante. Este bien está aforado en la suma de tres mil pesos.

SE PREVIENE: 1.o—Que el mejor postor deberá oblar el [illegible] de su oferta a los efectos de lo dispuesto en el artículo [illegible] del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escritura son según cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina calle Rincón [illegible] a disposición de los interesados. Montevideo, Agosto [illegible] de 1918.—Patricio A. Pereira, Actuario.

Por más informes, ver a los martilleros, Cerrito [illegible]. [illegible]-St.1

Frutos de barraca — Precios para exportación

FRUTOS	KILOS	PRECIOS	
Cueros vacunos secos americanos de medio pelo arriba, sanos, por 10 kilos		$ 8.50 a	8.80
Id. id. id. id. deshechos por 10 kilos		" 8.165 "	8.365
Id. id. id. id. veranos sanos, por 10 k.		" 8.20 "	8.30
Id. id. id. id. deshechos, por 10 kilos.		" 7.165 "	7.365
Id. id. id. id. mal deshechos, por 10 k.		—	—
Id. id. id. id. inservibles por 10 kilos		—	—
Id. novillos de más de 12 kilos al barrer, por 10 kilos		—	—
Id. becerro de 4 a 5 kilos en conjunto, sanos, ½ pelo arriba, por 10 kilos		" 9.00 "	9.20
Id. becerritos de 1 ½ a 2 ½ kilos al barrer, por 10 k.		" 8.50 "	8.00
Id. Paraguayos al barrer según clase,		—	—
Id. Cuyabá id. id. id. puestos en depósito de emb. despachados, por 10 kilos		—	—
Id. anchos al barrer, por 10 kilos		—	—
Id. nonatos vacunos estilo de plaza, por 10 kilos		" 8.60 "	8.90
Id. nutrias del Interior, según clase, abiertos por el lomo o bolsa, por kilo		" 0.30 "	1.55
Id. yeguarizos de campo según peso y condiciones. 10 k.		" 5.20 "	5.30
Cerda mezcla del Interior buena clase, por 10 kilos		" 4.15 "	4.20
Id. id. regular, por 10 kilos		—	—
Id. colas de vaca lavadas, por 10 kilos		—	—
Id. id. yeguarizas enteras, por 10 kilos		—	—
Id. vaca sucia sin garra, por 10 kilos		" 4.15 "	4.20
Garras de ojal enfardeladas, por 100 kilos.		—	—
Plumas de avestruz según clase, por kilo		" 2.50	3.40
Lana fina superior en buena condición clase especial, por 10 kilos		—	—
Id. muy buena, por 10 kilos		—	—
Id. buena primera, por 10 kilos		—	—
Id. id. segunda, por 10 kilos		—	—
Id. regular, por 10 kilos		—	—
Id. defectuosa, por 10 kilos		—	—
Id. cordero limpia de semilla, por 10 kilos		—	—
Id. de barrigas, por 10 kilos		—	—
Id. cruza, según condición, fina, por 10 kilos		—	—
Id. id. regular, por 10 kilos		—	—
Cueros lanares de estación, ½ lana arriba al barrer cruza, por kilo		$ 1.050 $	1.150
Id. id. id. id. ½ merinos, por kilo		" 1.000 "	1.110
Pelados y de estación, por kilo		" 0.400 "	0.430
Borreguitos, por kilo		—	—
Corderitos libre de mal deshechos, por 10 piezas		" 0.550 "	0.560

Derechos de exportación de productos ganaderos que rigen hasta nuevo aviso

	Avalúos	Derechos
Astas de saladero, por millar	$ 75.—	$ 3.50
Id de Matadero, por id	" 50.—	" 2.50
Id de Campo, por id	" 15.—	" 2.50
Ceniza de saladero, id 1000 kilos	" 6.—	" 0.60
Cerda en general, por 100 kilos	" 40.—	" 1.70
Cueros vacunos salados de Saladero y Matadero, c|u.	" 7.—	" 0.25
Cueros vacunos secos, c|u.	" 5.—	" 0.12
Id. yeguarizos salados, c|u.	" 2.—	" 0.12
Id. id. secos, c|u.	" 1.10	" 0.06
Id. becerros secos, por 100 kilos	" 50.—	" 1.—
Id. nonatos secos, por 100 kilos	" 30.—	" 1.—
Carne tasajo, por 100 kilos	" 20.—	" —
Grasa vacuna, por 100 kilos	" 15.—	" 0.50
Sebo vacuno, por 100 kilos	" 12.—	" 0.50
Garras y nervios, por 100 kilos	" 4.—	" 0.25
Huesos en general, por 1000 kilos	" 8.—	" 0.50
Lana en general, por 100 kilos	" 60.—	" 1.30
Pieles lanares secas, por 100 kilos	" 25.—	" 0.80
Id. id. saladas, por 100 kilos	" 25.—	" 0.50
Id. depiladas, por 100 kilos	" 15.—	" 0.50

Además de los derechos arriba expresados hay el 1 % de patente adicional 1 ½ o|oo Patente de Estadística y 1 ½ o|oo Patente de Giro, (el tasajo queda exceptuado de este último impuesto.)

El derecho del tasajo de $ 0.50 es **hasta** el 31 Diciembre de 1915, después de esa fecha pagará $ 0.40. (**Ley Octubre 15 de 1914**).

Productos de Saladero

PRODUCTOS	POR	PRECIOS
Cueros salados de novillos—Montevideo	100 k. bruto	Sin operaciones
Id. id. id. Frigorífico	"	"
Id. id. id. Uruguay (R. O.)	"	50.00
Id. id. id. livianos id.	"	—
Id. id. vaca — Montevideo	"	Sin operaciones
Id. id. id. Frigorífico	"	"
Id. id. id. Uruguay (R. O.)	"	46.00
Id. id. matadero novillo—Montevideo	"	40.00
Id. id. id. vaca id.	"	40.00
Id. id. yeguarizos—Montevideo	"	—
Sebo vacuno de saladero en pipas Montevideo.	100 k. neto	—
Id. id. id. en bordalesas id.	"	—
Id. id. id. en pipas Uruguay (R. O.).	"	—
Id. id. id. en bordalesas. id. id.	"	—
Grasa de caracú en cuarterolas	"	—
Aceite de potro	"	—
Id. de patas	"	—
Astas de novillos—Montevideo, enteras (1)	Mil	—
Id. de vaca, id. id. (1)	"	—
Id. de novillo—Uruguay (R. O.) id. (1)	Por 1.000 k.	—
Id. de vaca, id. id.	"	—
Ceniza vacuna de saladero—Montevideo	"	—
Machos de asta, id. id.	"	—
Ceniza vacuna id. Uruguay (R. O.)	"	—
Machos de asta, id. id.	"	—
Huesos de campo	"	—
Id. de saladero para industria	"	—
Canillas, id.	"	—
Tasajo buena gordura y gorda para Brasil	Por 100 k.	—
Id habanera y bonita secante para Cuba postas	"	—

Todos los productos de saladero se venden puestos al costado del buque cargador, dentro del puerto, y los derechos de exportación son por cuenta del vendedor.

(1) Las despuntadas a mitad de precio.

Gastos de Barraca

Cueros vacunos secos — Específico y barracaje	0.13	Cada uno
Conducción al depósito de embarque	0.60	Cada 100 cueros
Comisión de barraquero	1|2	o|o.
Potros secos — Específico y barracaje	0.10	Cada cuero
Embarque hasta la lancha.	0.40	Cada 100 cueros
Comisión de barraca.	1|2	o|o.
Lana — Enfardelaje.	1.20	100 kilos
Cerda — Idem	1.20	" "
Lanares — Idem.	1.20	" "
Veneno o específico	0.10	10 piezas.
Conducción hasta la lancha	0.40	Fardo
Comisión de Barraca	1|2	o|o.
TARA		
Fardos de lana, cerda, garras y corderitos	10 k.	Fardo
Fardos lanares, becerritos, nonatos, carpinchos y ciervos.	6 k.	Fardo.

VAPORES

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET Co

SALIDAS PARA EUROPA

Salidas de La Plata (R. A.)

Salidas de Montevideo

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Co

Por más informes ocúrrase a los agentes

MACLEAN & STAPLEDON

PIEDRAS, 332

2053-pte.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD

Vapor brasileño

Prudente de Moraes

Saldrá el 20 de Agosto, para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre) con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

Recibe pasajeros y carga.

Vapor brasileño

IBIAPABA

Saldrá el 19 de Agosto para Santos, Río Janeiro y puertos del Norte hasta Maranhao.

LINEA MATTO-GROSSO

Vapor brasileño

CACERES

Saldrá el 22 de Agosto para Corumbá y escalas.

LINEA SUD

Vapor brasileño

Saldrá para Rio Grande. (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Rio Grande. Florianópolis. Itajahy. San Francisco, Paranaguá. Antonina, Rio de Janeiro. Recibe carga y pasajeros.

LINEA EXPRESA

EL PAQUETE **SAN PAULO** saldrá el 20 de Agosto para Río Grande. Santos. Río Janeiro. Bahía. Recife. Pará. Recibirá pasajeros y carga. Para más informes, a la Agencia.

Para más informes, a la Agencia.

Pte.-1245-h.n.c.

BANCOS



EL AHORRO no requiere una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Sólo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles e impotentes; esclavos del tiempo y de las circunstancias.

S. Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

a toda persona que deposite DOS PESOS en la

Caja de Ahorros

Esos dos pesos ganan interés y el depositante pueda retirarlos en cualquier momento.

Los saldos de dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 a 300 8 o|o anual

» » 301 » 1.000 5 » »

Por mayor suma convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Banco Anglo-Sud Americano

Casa Matriz: Londres

Capital y Reserva £ 6.155.000

Sucursal Montevideo

388 - CERRITO - 388

PAGA HASTA

5 %

en Caja de Ahorros y Depósitos fijos

F. T. JACOBY.—Gerente

Pte.

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital autorizado	$ 4.000.000
realizado	" 2.000.000
Fondo de reserva	" 540.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Petrano, Félix Ortiz de Taranco, doctor [illegible] Ureta Dejena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana [illegible].

La demora en contestar sobre un negocio, perjudica con frecuencia a los interesados. El Banco Comercial se señala por la rapidez con que trata sus asuntos.

ARTURO DAVIE, Gerente.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423 - 25 de Mayo - 427 — Montevideo

EN COMUNICACION DIRECTA CON SU CASA DE BUENOS AIRES

SUPERVIELLE & C.ª—San Martín 150

OPERACIONES

Sección Bancos: Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, [illegible] de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el Interior y Exterior, [illegible] de cupones, custodia de títulos de renta.

Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y se ocupa toda clase de operaciones bancarias.

Sección Propiedades: Se ocupa de todo lo que se relaciona con las propiedades, tanto urbanas como rurales.

Sección Remates: Se encarga de vender (por cuenta de terceros) fincas, campos y terrenos, en subasta pública y particularmente.

Sección Coffres-Forts: Posee una completa instalación de "Cajas de Seguridad", que alquila a precios reducidos.

Sección Alcancías: Ofrece al público pequeñas cajas de níquel, destinadas a acumular fondos en "Cajas de Ahorros", disponibles para el depositante en cualquier momento.

Sección Representaciones: En esta Sección, cuyas oficinas se hallan en la misma calle 25 de Mayo 415, están instaladas las Agencias de Navegación "Sud Atlantique", "Transports Maritimes" y "Franco-Amérique".

Se encarga de la representación de casas extranjeras que deseen tramitar negocios de importancia en el Uruguay y Argentina.

Atiende por teléfono, órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

JUAN M. GORLERO. Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa matriz

423 — CALLE CERRITO — 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Capital suscrito y realizado		" 3.000.000
Fondo reserva.	$ 1.056.250	
Fondo de previsión	" 140.000	$ 1.196.250

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes. CORRESPONSALES en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banza Belzaghi, Sebasti & C.a, In. de Fernex & C.a.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & C.a Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, London County and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Rüffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—de Rothschild Frères, Crédit Lionnais, Comptoir National d'Escompte de París, Banque Suisse et Française, Societé Générale (de París), London County and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Sainz e Hijos, Sobrinos de José Pastos, García Calamarte & C.a.

Portugal — Banco do Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica — Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union, Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ld., London Brazilian Bank Ld., Banco de Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Rio Grande do Sul, Banco de Commercio do Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos—Klidder, Peadoby & C.a, National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés: Abona en Cuenta Corriente a vista . 1 % anual y cobra por anticipos . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	4	% "
A 3 meses de plazo	4	% "
A 6 " "	5	% "
A 12 " "	5 ½	% "
Por más tiempo	Convencional	

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc. Pte.



Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado	$ 25.000.000
integrado	" 15.747.[illegible]

Casa Central

CALLE ZABALA esq. CERRITO

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

AGUADA—Avenida Rondeau esquina Valparaíso. Horario: de 10 a 16, Sábados: de 10 a 12.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada núm. [illegible]. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

AVENIDA FLORES—Avenida General Flores núm. 2236. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

UNION—Calle 18 de Julio núm. [illegible]. Horario: de 9 y 1|2 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 9 y 1|2 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordóñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de cosecha.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	[illegible]
En íd íd Alcancías	6	[illegible]
En íd íd Alcancías	5	[illegible]
En íd íd mayores sumas	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan trascurrido por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	3	10.000
En plazo fijo a 6 meses	3 ½	10.000
En plazo fijo a 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y suma	Convencional	

Por los depósitos a plata no se abonará interés.

COBRA

Por descubierto en Cuenta corriente	del 7 al 8 %
Por vales	del 6 ½ al 7 ½ %
Por conformes y cauciones	del 6 al 7 %
Por redescuentos bancarios	del 4 ½ al 5 ½ %

Casa Central—Horas de Oficina: de 10 a 15. Sábados: de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST. Gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz: en Londres.—Sucursales en: Francia: París; República O. del Uruguay: Paysandú y Salto; República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe núm. 2122; calle Bernardo Irigoyen núm. 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná; Brasil: Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia); Chile: Valparaíso y Santiago; Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000, o sean $ 18.800.000.

Capital suscripto: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 % anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 % anual.

Por depósitos a 6 y 12 meses fijos, 4 % anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 % anual.

A vencer cada 6 meses, 4 % anual.

A vencer cada 12 meses, 4 % anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, convencional.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1917.

EDUARDO RICHARDS, Gerente.

4-pte.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (125.000 acciones de £ 20 c|u.)	£ 2.500.000
Capital integrado	" 1.250.000
Fondo de reserva	" 1.400.000

CASA MATRIZ

7, Tokenhouse Yard, Londres

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia), 56, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	% anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	% "
En cuenta. Depósito a 3 meses fijos	4	% "
En cuenta. Depósito a 6 meses fijos	4 ½	% "
En Caja de Ahorros, hasta $ 10.000	4	% "
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

[illegible] HILL